ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 27 de Marzo de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.308

EL SIGLO

Crónica acuática

¡Cómo están esos rios, hinchados por abundantísimas lluvias!

El Negro soberbio, el hijo predilecto del Uruguay, levanta el lomo amenazando acariciar el puente que le domina en el Paso de los Toros. Entre Mercedes y Soriano extiende sus dominios á las islas y á las costas no defendidas por altas barrancas, arrastrando su vertiginosa corriente árboles seculares, ganados, despojos de rústicas viviendas y extensos tejidos de camalotes en los que navegan reptiles y alimañas refugiados en ellos por el instinto de conservacion. La serpiente, cuyo plato favorito es el sapo, le mira, se roza con él en ese sálvese quien pueda, y no se atreve á manifestacion alguna de apetito, ni siquiera de descortesia. ¡Son hermanos en la desgracia, ó cuando menos hacen de la necesidad virtud!...

El Yí aporta su valiosísimo caudal, vengándose de las miserias que ha experimentado durante largo tiempo,—y con mas ó menos riqueza contribuyen todos los principales hijos de nuestra red hidrográfica á invadir los campos y á dificultar las comunicaciones.

Hasta los arroyuelos, que apenas servirian para inspirar eróticas estrofas, se dan corte y se asocian como coristas al clamor general de la campaña, la cual, en nombre de intereses permanentes, refuerza su peticion de puentes cuando llueve á cántaros y cuando la lisonja cortesana intenta deslumbrar con la *marche aux flambeaux.*

Fácil es imaginarse la celeridad y frecuencia que nos esperan en el movimiento interno epistolar, donde los vehículos sean diligencias y postillones, si se afirman los caprichos meteorológicos que se vienen notando. Al cabo de larguísimos períodos de sequía, hemos vuelto al *sistema antiguo* de lluvias torrenciales, de relámpagos que se suceden instantáneamente y de truenos fragorosos, de todo lo cual resulta que en ciertas zonas de la República los viageros y el correo pueden invertir diez dias penosísimos en un trayecto que los puentes los reducirian á dos ó tres, con relativas comodidades.

¡Lástima que el Creusot y la fábrica Krapp no se liguen á nuestro pais por el hierro y el acero inofensivos, que se levanten hercúleamente sobre las aguas para dar paso á las necesidades múltiples é incesantes de la civilizacion!

La carreta de bueyes, la diligencia, el cochista, á la espera todos de que haya vado, tendrán sin duda muchísima poesía criolla: pero esos cuadros no se oponen á que la actividad del comercio y las exigencias rurales prefieran el hecho práctico de que en cualquier circunstancia el arte domine á los rios ensoberbecidos por las lluvias.

Fénix.

Vanidades y glorias

Una carta de Pasteur

Por mas criticable que haya resultado la administracion del doctor Herrera y por mas dañina que haya sido su influencia en la direccion de la cosa pública, es preciso confesar que supo conservar bastante discrecion para no ridiculizarse, como su émulo argentino Juarez Celman, con la aceptacion de ciertas manifestaciones de cortesanos y adulones: una cosa digna de atencion que haya salido del poder sin dar su nombre á algun villorrio en la campaña ni á una calle de su buena capital montevideana.

En Buenos Aires hubo un momento en que algunos zalameros querian cambiar el nombre de la calle Florida y ponerla bajo el vocablo de su ídolo: extrañamos de veras que el diputado Ramirez ó algun otro ardiente campeon del colectivismo no haya intentado igual disparate con la calle Sarandí.

El domador, que sabe cuanto le gusta á la gente librarse de sus fieras, y que teme mas que todo las patinas—hasta tal punto que no sale sino con caminos en su Binder (*Sic*) los dias en que el observatorio de la calle Canelones señala alguna en el horizonte—el domador se resistió siempre á ciertas lisonjas, á ciertas apoteosis con resabios demasiado amargos de titeo.

Ni el doctor Brian ni el general Diaz lo hubieran hecho tragar á él, como ambrosía, la cera ó el sebo de las antorchas del 21 del corriente.

Conviene, sin embargo, que por gratitud y para la educacion de las generaciones venideras se conserven en testimonios públicos el recuerdo de los grandes hombres, de aquellos que pusieron al servicio de la patria con ejemplar desprendimiento, con abnegacion constante, todas sus fuerzas, todos los recursos de su ingenio.

Se ha abusado tal vez mucho en nuestro siglo de las estatuas. El mármol y el bronce podrian quejarse porque se les ha obligado en varias ocasiones á perpetuar la memoria de ilustres desconocidos y hasta de celebridades grotescas ó justamente abominadas.

Pero todos damos nuestro sincero aplauso cuando la admiracion pública se afirma en favor de quien lo merece verdaderamente, como en el caso reciente del señor Pasteur, cuyo nombre va glorioso acaba de darse, por iniciativa del señor Cambon, gobernador general de la Argelia, á una pequeña poblacion del distrito de Batna.

Con ese motivo el ilustre sabio ha dirigido al señor Cambon la carta de agradecimiento siguiente:

«Señor gobernador general:—Os habeis dignado hacerme el honor muy grande de informarme que se ha resuelto dar mi nombre al pueblo de Seriana, el distrito de Batna, en el departamento de Constantina.

«Experimento una emocion profunda al saber que merced á vuestra iniciativa, mi nombre quedará vinculado con ese pedazo de tierra africana.

«Cuando algun niño de esa poblacion pregunte por el origen de esa denominacion, solo desearia que el maestro de la escuela le enseñase simplemente que ese era el nombre de un francés que amó mucho á la Francia, y que poniéndose á su servicio en cuanto le era dable, pudo contribuir al bien de la humanidad.

«La idea que mi nombre podrá despertar algun dia en el alma de un niño el primer sentimiento de patriotismo hace palpitar mi corazon. Os deberé en mi vejez, esa gran satisfaccion

«Por lo tanto os agradezco, por mas que no puedo, expresarlo, rogándoos que acepteis, señor Gobernador general,—las seguridades de mi mayor consideracion.—*L. Pasteur.*»

Esa carta—el lector participa sin duda de nuestro parecer—merecia bien el honor de la reproduccion: no creemos que hubiera sido imposible escribirla con más nobleza y sencillez, con mas patriotismo y elevacion. Esa carta es una pequeña obra maestra, que hace tanto honor, como lo ha observado ya un periodista de Paris, al bienhechor de la humanidad que la escribió como al funcionario que la ha recibido.

Un apellido ilustre

Y puesto que de apellidos hablamos, la ocasion es propicia para apuntar lo que acaba de pasar con el de Mirabeau.

Ese apellido ilustre estaba á punto de desaparecer, faltando herederos masculinos en la familia.

Pero una nota recien publicada por el *Diario Oficial* ha venido á tranquilizar los que se interesaban por su conservacion.

Leemos efectivamente en la publicacion aludida que los señores Aymar y Thiéry, ambos hijos del conde de Martel, de Jonville y de Gabriela de Riqueti, vizcondesa de Mirabeau, acaban de presentar al señor ministro de justicia, pidiendo autorizacion para agregar al apellido de su padre, el de *Riqueti de Mirabeau*, que es el nombre patronímico de su madre.

La condesa de Mirabeau-Martel, hoy en dia, es la última sobreviviente de la línea masculina de los Mirabeau. Hé aquí su filiacion:

Gabriela ha nacido del casamiento de Arundel de Riqueti, conde de Mirabeau, el último que halla linaje de ese apellido, y de la señora María de Gonneville.

Arundel era el tercer hijo de Dymas de Riqueti de Mirabeau y de Luisa Danthon de Rennes.

Dymas era el hijo único de Andrés Bonifacio Luis de Riqueti, vizconde de Mirabeau, á quien se habia dado el apodo de «Mirabeau-Tonel», con motivo de lo abultado de su abdomen. Ese hermano del gran orador del primer período de la revolucion francesa murió en Friburgo de Brisgau, el 13 de Setiembre de 1792.

Nadie ignora, hoy por hoy, entre aquellos que siguen el movimiento literario de nuestro tiempo, que, bajo el seudónimo de *Gyp*, la vizcondesa de Martel no oculta mucho la más ingeniosa y la más parisiense tal vez de las individualidades literarias de Francia.

Sus artículos de la *Vida parisiense* se esperan con impaciencia y sus libros figuran en los escaparates de las librerías de ambos mundos.

L.

Revista de la prensa

La Nacion

Extraña la resolucion del gobierno argentino imponiendo cuarentenas á las procedencias orientales y mas aun el lenguaje incorrecto empleado contra nuestras autoridades por varios diarios de Buenos Aires.

En todo esto, dice el colega, la vecina república incurre en una falta de reciprocidad con nuestro gobierno

En efecto, «cuando se divulgó por la prensa la noticia de haber aparecido el cólera en la República Argentina, y de haber ocurrido casos en Rosario de Santa Fé y en Colastiné el Gobierno oriental observó una actitud circunspecta y sumamente benevolente

Lejos de tomar por base de sus resoluciones los díceres de los diarios y las opiniones de algunos médicos, envió á la República Argentina un Delegado Sanitario con instrucciones especiales para proceder de modo que resultasen plenamente fundados los informes que enviase.

Los informes que llegaron concluian constatando la existencia del cólera en territorio argentino; sin embargo, el Gobierno Oriental se guardó de imponer cuarentenas á aquellas procedencias, sobre la única base de los informes de su Delegado Sanitario, á pesar de haber sido oficialmente reconocido en calidad de tal por las autoridades de la vecina república.

Nuestro gobierno solo procedió cuando la existencia del cólera quedó indiscutiblemente comprobada por los mismos delegados del Departamento Nacional Argentino de Higiene Pública, los doctores Quiroga y Allende, los cuales quedaron contextes con el Delegado Oriental el doctor Fernández Espiro en cuanto á la naturaleza del diagnóstico de los casos ocurridos.

¿Cómo ha respondido á todas estas atenciones el gobierno argentino?

El Gobierno Argentino pretextando que algunos diarios de Montevideo han afirmado la existencia de casos sospechosos, ha reclamado que se levantase la cuarentena á los puertos argentinos alegando que ahora las condiciones sanitarias de ambos paises son las mismas!

Y como nuestras autoridades contestasen que esto era imposible, puesto que allí la existencia del cólera es indiscutible, replicó expidiendo un Decreto que, sin mayores constataciones, declara infectados los puertos de la República Oriental.

Al mismo tiempo, la prensa porteña aparece usando para con nuestras autoridades y nuestro pais un lenguaje altamente censurable por lo incorrecto.

Y lo mas raro, por lo contradictorio, es que mientras el Gobierno Argentino toma tantas precauciones para precaverse del territorio oriental contra un mal imaginario, no toma precaucion ninguna contra las procedencias brasileras, en cuyos puertos existe reconocidamente la fiebre amarilla.»

La Razon

No trae editorial.

El Bien

Se ocupa, como *La Nacion* del decreto argentino que impone cuarentenas á las procedencias orientales, juzgando que él no importa otra cosa que una represalia sin verdadero objeto sanitario.

«Si aquel gobierno observa el colega - estuviese persuadido que el cólera existia con carácter epidémico en nuestro pais, en vez de haber pretendido arreglos con el Oriental para que se disminuyesen aquí las medidas preventivas, hubiera expedido indudablemente el Decreto que hoy le reprochará con justicia el comercio de estos pueblos y mirará mal la opinion general del mundo.

No es de estos dias que la enfermedad sospechosa aparecida en Montevideo y que no ha sido aun bien diagnosticada, ocupa la atencion pública. Hace ya mas de dos meses que se conocieron los primeros casos y que la prensa argentina los ha repetido, aumentado y abultado dia por dia, ¿cómo es pues, que el Gobierno de aquel pais recien se acuerda de declarar puerto infestado el de Montevideo?

¿Es que la enfermedad se ha agravado? Nada mas falso que ese dato.

Por otra parte, en el espacio de dos meses bien pudo el gobierno argentino hacer lo que nosotros hicimos, esto es, enviar aquí uno ó mas facultativos que estudiasen el mal y permaneciesen como el doctor Espiro allí, teniéndolo al corriente de su desarrollo.

De todo se ha prescindido para adoptar el temperamento de venir á pedir á nuestro gobierno moderacion ó supresion de cuarentenas, fundándose en que teniamos el cólera en casa.

Como eso no se ha conseguido, viene inmediatamente el decreto que nos ocupa. ¿Puede considerarse de otro modo que como una represalia? Creemos que no.»

L' Italia

No se muestra del todo satisfecha con el mensaje del Ejecutivo solicitando de las Cámaras autorizacion para liquidar el Banco Nacional administrativamente.

«Hay el peligro—dice el colega—de caer de Scila en Caribdis pues estando la liquidacion á cargo del gobierno ehm!... nos entendemos sin muchas explicaciones, queridos lectores.»

L' Union Française

Traduce el proyecto del Ejecutivo sobre liquidacion del Banco Nacional.

Las procedencias argentinas

Nuestra Junta de Sanidad ha dictado la siguiente ordenanza:

Junta de Sanidad — Ordenanza núm. 24.—Habiendo declarado el Superior Gobierno por decreto de ayer puertos sospechosos por fiebre amarilla los de la República Argentina, la Junta de Sanidad resuelve:

Art. 1.° Someter á diez dias de cuarentena á los buques de aquellas procedencias.

Art. 2.° Los pasajeros la cumplirán en el lazareto de la Isla de Flores.

Art. 3.° Los vapores deben dirigirse directamente á la Isla de Flores para recibir la visita de sanidad.

Art. 4.° Los buques de vela que no conduzcan pasajeros y lleguen en buenas condiciones sanitarias serán visitados en este puerto.

Art. 5.° Esta ordenanza regirá para los buques que hayan salido de los expresados puertos desde el 16 del corriente inclusive.

Art. 6.° Hágase conocer esta ordenanza á las Juntas de Sanidad del litoral.

Art. 7.° Publíquese para conocimiento general.—*Julio Muró*, presidente.—*German Bocage*, secretario.

Guerra de represalia

Como era natural, nuestro gobierno ha interpretado como un acto de represalia el decreto de las autoridades argentinas, imponiendo ocho dias de cuarentena á las procedencias orientales.

El espíritu que reina con ese motivo en el gabinete es de abierta reaccion, siendo algunos de sus miembros partidarios de que á semejante represalia se responda con otras represalias.

Anoche uno de los secretarios de Estado, conversando con algunos amigos, manifestó á ese respecto la opinion de que debia empezarse por poner sérias trabas á la importacion del ganado vacuno argentino, la cual representa para la República vecina la entrada de algunos millones de pesos anuales.

El asunto, sin embargo, nos parece digno de reposada meditacion, á fin de que en resumidas cuentas no salga perjudicada nuestra industria ganadera que está ya harto castigada con las cuarentenas impuestas en Rio Janeiro á las procedencias orientales.

El proyecto Bacchini

INFORME DE LA COMISION DE CARIDAD

Como lo habíamos anunciado, reuniéronse ayer tarde las Comisiones de Legislacion y de la Lotería, subdelegadas de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública, para informar en el proyecto del diputado don Antonio Bacchini referente á la creacion del «Banco Popular de la Nacion.»

Contrariamente á las manifestaciones hechas por algunos miembros de la Comision, el dictámen ha sido desfavorable á dicho proyecto.

En el informe redactado por el doctor Cárlos M. Ramirez se observa que la Comision de Caridad no se considera apta para tomar á su cargo la administracion de un Banco.

Sin embargo de esto, nos consta que en la Cámara de Representantes la idea del señor Bacchini tiene fuertes y entusiastas sostenedores que se preparan á rebatir las conclusiones de la Comision de Caridad y á llevar adelante el proyecto.

Fino amor y respeto

He aquí algunos de los telegramas y cartas que recibió el Señor Idiarte Borda el 21 del corriente, festejando su exaltacion al poder y las respuestas dadas:

Buenos Aires, Marzo 21 de 1895.—A Presidente de la República Don Juan Idiarte Borda.—Me permito felicitar muy cordialmente á V. E. en el primer aniversario de su gobierno—Cuando en un pais se respetan las libertades públicas, cuando las rentas del Estado se administran con honradez, cuando el crédito se afianza por el extricto cumplimiento de los compromisos contraidos y cuando en una palabra, la Constitucion se cumple como en la República Oriental, puede decirse con justicia que ese pais está bien gobernado.

Quiera recibir V. E. mis congratulaciones por ello y mis votos porque en el transcurso de su gobierno V. E. pueda cumplir sus patrióticos deseos, realizando así las esperanzas que siempre se conceden á los Gobiernos que comienzan.—Saludo á V. E.—*Ernesto Frías.*

Presidente de la República á Ministro Oriental—Buenos Aires.—Tengo el placer de acusar recibo de su telegrama y agradecerle sus expresivas felicitaciones.

En la numeracion de los hechos que se han podido realizar para el progreso del pais durante este primer año de mi gobierno, corresponde en principal término el mérito á los ciudadanos que han colaborado leal y decididamente conmigo para realizar el programa de gobierno que me hice un deber de formular al asumir el elevado cargo que el 21 de Marzo me confirió la Asamblea Nacional.

Cabe entre estos ciudadanos un lugar honroso para V. E., y confío que el concurso sincero prestado por V. E. á los intereses de la Nacion seguirá prestando con el mismo decidido empeño que ha demostrado hasta ahora.

Me es grato retribuir á V. E sus corteses y amistosos saludos

Paysandú, Marzo 21 de 1895.—Comercio y vecindario de Paysandú, á S. E. el señor Presidente de la República.—Montevideo.—Felicitamos á V. E. en el aniversario de su eleccion á la primera magistratura.

Su hermoso programa de administracion y trabajo ha tenido parcial realizacion en el torneo de nuestras grandes industrias, cuya inauguracion ha tocado presidir á V. E.

Hacemos votos por que perseverando en él, corresponda al Gobierno de V. E. la gloria de haber canalizado los pasos Almiron y Banco Grande, obra del mas vital interés para los departamentos del Norte de la República, cuyo comercio é industrias languidecen por las dificultades con que lucha la navegacion en el Rio Uruguay.

Saludan á V. E.

J. Silvan Fernandez, Felipe S. Córdoba, Miguel Horta hnos., Guillermo M. Taylor, José Fontans, Pedro Etchemendy, Santiago Peloja, Clemente Apetheloz, Juan Chaplin, C. J. Nuttal, Francisco L. Serra, Mariano Cornas, Manuel E. Lorenzo, Nicolas Casaretto Hnos., Carzolio y Colombo, Hufnagel Piettier y C.ª, Juan Chaplin, Bosio y Selves, Pedro Etchebehere, Antonio Lasarga, Eduardo González Perez, Enrique Andrade.—(Siguen las firmas).

Montevideo, Marzo 21 de 1895.—Presidente de la República á doctor J. Silvan Fernandez.—Paysandú.—He recibido con placer las expresivas felicitaciones que usted y los principales representantes del comercio de Paysandú se han servido dirigirme en ocasion del primer aniversario de mi elevacion al poder.

La realizacion del programa de Gobierno que me he impuesto no podria eficazmente llevarse á cabo sin el decidido concurso de todos los elementos honestos y laboriosos que hay en el pais á los cuales he convidado desde el primer momento á ser mis colaboradores en esta obra de progreso en que todos estamos interesados.

Espero que podré contar siempre con las simpatías de estos elementos tan dignamente representados en esa por los que firman, como ellos pueden contar que por mi parte y dentro de los límites que me están impuestos por las leyes, no dejaré de contribuir al fomento del comercio y de las industrias nacionales que tantos intereses tienen en ese activo departamento, cuyos deseos para que sea facilitada la navegacion del Uruguay y sean removidos los obstáculos que lo perturban, tendrá oportuna y conveniente satisfaccion.

Retribuyo á todos sus corteses saludos.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1895.—A don Juan Idiarte Borda, Presidente de la República Oriental — Lamento circunstancias ajenas mis deseos me priven estar ahí dia de felices augurios que usted cumple primer aniversario presidencia: él será arranque nuevos progresos para la República asegurando resto su período administracion honrada y de trabajo, lleno de iniciativas provechosas, patrióticas energias y firmes y conscientes propósitos que harán perdurable su nombre en la memoria de sus compatriotas con igual y sincera intensidad que lo saluda su pariente y amigo.—*F. R. Brander.*

Presidente de la República.—Al señor F. R. Brander.—Buenos Aires.—He recibido sus corteses felicitaciones que agradezco sinceramente.

Mis mayores anhelos son de poder realizar algo verdaderamente provechoso para la felicidad del pais, y á esta aspiracion dedico mi mayor empeño como ciudadano y como magistrado.

Deseo que todos los elementos de progreso y de trabajo me ayuden en esta patriótica empresa, de la que espero benéficos resultados para todos.

Retribuyo sus cordiales saludos.

San Fructuoso, Marzo 21 de 1895.—A Presidente de la República.—Montevideo.—Felicito á V. E. en el primer aniversario de su gobierno honesto y laborioso, en cuyo lapso de tiempo la República que abrió su pecho á la esperanza al ver á un ciudadano de sus relevantes cualidades y energia cívicas al frente de sus destinos, ha colmado sus legítimos anhelos al ver mejoradas notablemente sus condiciones económicas y sus fuerzas productivas, gracias á la patriótica decision con que V. E. ha encarado la labor administrativa unida al honrado manejo y equitativa distribucion de la renta pública, con lo cual ha podido V. E. para honra perdurable de su gobierno, poner los presupuestos al dia y consolidar en el exterior el crédito nacional. Al saludar á V. E en esta fecha hago votos sinceros porque al dejar el gobierno supremo de la Nacion, por el mandato del código que lo rige y al que V. E. ciñe sus actos de magistrado, lleve al hogar modelo de que es dignísimo jefe, la gratitud y el aplauso unánime de todos los habitantes del pais, sin distincion de nacionalidades, ni de afecciones políticas. Así como la union de los representantes del pueblo, tras una lucha democrática de veintiun dias, que será siempre un timbre de honor para quienes la sostuvieron, y para el ejército nacional que la presenció respetuoso y sumiso á la constitucion, cual corresponde á su disciplina y al brillo y honor de las armas que la patria ha puesto en sus manos, llevó á V. E. al poder, dando al pais con ese acuerdo patriótico que solo el prestigio del nombre de V. E. pudo efectuar un año ha, un gobierno verdaderamente nacional como que fué V. E. ungido por el voto de todos los partidos que tienen representacion legítima en la Asamblea.—Saluda á V. E.—*Antonio G. Goso*, Administrador de Rentas.

Presidente de la República á Antonio G. Goso.—Acepto con agrado las expresivas y patrióticas felicitaciones que me dirige en ocasion del aniversario del 21 de Marzo, en cuya fecha recibí de la Asamblea Nacional el alto mandato de administrar los grandes intereses de la Nacion.

Al confirmar hoy, despues de un año, el programa de gobierno que me propuse y que me he esforzado en realizar, espero el decidido concurso de todos los buenos ciudadanos sin distincion de ninguna especie, porque todos están igualmente interesados en el engrandecimiento gradual de las fuerzas vivas del pais y en el aumento constante de su prosperidad moral y material.—Retribuyo cordialmente sus amistosos saludos.

Exposicion Nacional

Concurso canino

Habiendo tenido que suspender el concurso canino que debió efectuarse el lúnes 25 del corriente á causa del mal tiempo, se ha resuelto realizarlo el viérnes 29 de 2 á 6 p. m.

Queda reabierta la inscripcion en las oficinas de la Asociacion Rural, Rincon 162ª hasta el jueves 28 á las 5 p. m.—Montevideo, Marzo 17 de 1895.—*El Secretario.*

Concierto suspendido

El concierto de bandas que debia efectuarse esta noche ha sido suspendido hasta nueva órden.

El jurado en la Exposicion

El jurado nombrado por la Rural para dicernir el premio á los expositores que mejores productos han empezado á cumplir su cometido, comenzando por la raza Durham y la Asnal.

He aquí la nómina de los animales premiados hasta el momento.

RAZA ASNAL—GARAÑONES

Pascasio—burro, de propiedad de don Felipe Victora, medalla de oro.

Medallas de Plata—Mall, burro perteneciente á don Francisco Llosas.

Medalla de bronce—Pampero de don Felipe Victora.

MULAS

Medallas de oro—Tordilla, Estancia "La Coqueta" de Antenor Sanchez.

Medalla de plata: mula zaina de don Felipe Victora.

Medalla de bronce: mula zaina de Santiago Fernandez.

TOROS DURHAM

Medalla de oro: Duque del Paraiso.
Medalla de plata: Boqueron.
Medalla de bronce: Rusticus.
Estos tres animales son de la Cabaña Reiles.

VACAS

Medalla de oro: La Baronne. Estancia "El Colorado" de Juan B. Etchevers.
Medalla de plata: Safo, Cabaña Reiles.
Medalla de bronce: Condesa, Cabaña Reiles.

TOROS DURHAM

Nacidos en el país

Medalla de plata—Daty-King, cabaña Reiles.

Júpiter, cabaña "El Colorado", de don Juan B. Etchevers.

De los el único que toros importados, ha merecido medalla de oro, es el toro Prince of Sandale de la Cabaña "América", de don José A. Ferreira.

Congreso ganadero-agrícola

GRUPO XI

ESTADÍSTICA GANADERO-AGRÍCOLA

Se invita á los señores congresales, miembros de este grupo, para la reunion que se efectuará hoy á las 8 de la noche, en la Rural.

Debiendo tratarse de las conclusiones definitivas á que se ha llegado, se ruega la puntual asistencia.

Montevideo, Marzo 27 de 1895.

El Secretario.

El asunto Herrera-Ayala

La prensa dió cuenta dias pasados de un pleito que iniciaria un alto personaje civil contra un coronel de la nacion por falta de cumplimiento á las clausulas de un contrato.

Mas adelante se anunció una acusacion que el coronel aludido entablaria contra el personaje civil por injurias y calumnias contenidas en un escrito presentado el Juzgado de Paz de Pando por este último.

En posesion de nuevos detalles podemos agregar que el personaje civil es el doctor Julio Herrera y el militar el coronel Remigio Ayala.

El pleito ha sido fallado hace pocos dias por el Juez de paz de Pando, condenando al coronel Ayala al pago de costas, costos, daños y perjuicios. Este apeló de esta resolucion que considera ilegal y arbitraria ante el Juez L. de Canelones y de mañana á pasado presentará el escrito de acusacion criminal contra el doctor Herrera.

Patrocina al coronel Ayala el doctor Federico Acosta y Lara.

El capitan de la barca "Pelesac"

Agradecimiento á los señores Lussich

El señor Luca Kossich, capitan de la barca austriaca *Pelesac* totalmente naufragada en Punta Negra se ha apersonado á esta imprenta á pedirnos que manifestemos su profundo agradecimiento á la casa Lussich é Hijos por los auxilios prestados en la circunstancia de su desgracia por el vapor *Emperor* de aquella casa, sin mas interés que el humanitario de hacerles mas llevadera su situacion.

En su nombre y en el de sus compañeros de desgracia el capitan Kossich, agradece á la casa Lussich su conducta generosa, el trato afable y los socorros prodigados á bordo, manifestando que no tiene otra manera de corresponder á tantas bondades que esta espresion pública de su reconocimiento.

SANIDAD

REPRESALIAS SANITARIAS

Las cuarentenas

Buenos Aires, Marzo 27.

El Departamento de Higiene ha empezado á dar cumplimiento al decreto sobre imposicion de cuarentenas á las procedencias uruguayas.

Ayer quedó resuelto que las cuarentenas de ocho dias que establece el reglamento sanitario marítimo para las procedencias de los puertos sucios, serán aplicadas con todo rigor á los buques que hayan tocado en Montevideo, en la Isla de Flores ó en cualquier puerto uruguayo, aunque solo hiciéranlo para dejar la correspondencia.

Los agentes de vapores de ultramar se presentaron á primera hora al Departamento de Higiene pidiendo se les concediera libre plática á los paquetes que desembarcaran en la isla de Flores el correo y pasajeros, siguiendo enseguida para este puerto sin comunicar con tierra.

No accedióse al pedido y los agentes principales se dirigieron entonces al despacho del ministro del Interior á fin de obtener aquellas facilidades; en caso contrario suspenderian completamente la escala en Montevideo de sus itinerarios.

La conferencia quedó aplazada para hoy á la 1 de la tarde. A ella concurrirá el presidente del departamento de Higiene doctor Ramos Mejía.

Es probable que las franquicias que piden los agentes serán concedidas únicamente para los buques que estén en viaje á este puerto. En este caso se encontraria el vapor francés *La Plata* que ayer llegó á la isla de Flores con procedencia de Bardeos y que hoy llegará á este puerto. Conduce un médico inspector argentino.

Se ha comunicado al cónsul argentino en Montevideo que el puerto de Buenos Aires es el único habilitado para recibir á las procedencias de puertos infectados.

El cólera en la Argentina

La única novedad ocurrida en las últimas 24 horas es esta: El doctor Mingo denunció que en la calle Conchabamba núm. 2533 existia un enfermo sospechoso. Pidióse al Dr. Casarina el reconocimiento de práctica.

En el servicio de coléricos de la casa de aislamiento no ha ocurrido ninguna novedad digna de mencion.

La fiebre amarilla

Dos casos mas clasificados de fiebre amarilla han ocurrido ayer á bordo del vapor aleman *Siegfried*, donde se han presentado ya varios casos. Fueron trasladados en el dia al hospital flotante conjuntamente con los dos enfermos de que ayer dimos noticia.

En el Puerto

Fué atacado de cólera Angel Martinez, marinero del *1.° de Mayo.*

Falleció ayer en el hospital flotante, siendo conducido el cadáver al lazareto de Martin García para su cremacion.

Otro enfermo, José Videla, procedente del mismo vapor, sigue en el mismo estado de mejoría del dia anterior.

Los convalecientes Valentin Ramos y Arnold Folte han pasado al lazareto de Martin García.

En las provincias

En Tucuman ha aparecido el cólera. El domingo hubo dos defunciones.

Las noticias que recíbense de la provincia son satisfactorias. En Rojas solo hubo un caso de cólera y uno en asistencia. Ni en Pergamino ni en San Nicolás y resto de la provincia ocurrió novedad en las últimas 24 horas.

En el Rosario en los últimos tres dias hubo 18 casos y 10 defunciones—*El corresponsal.*

Noticias Brasileras

«Jornal do Brazil»

El corresponsal que el *Jornal do Brazil* tenia en Montevideo ha presentado hoy mismo telegráficamente su renuncia, motivada por el hecho de que ese diario viene publicando en la seccion á su cargo noticias que no han sido trasmitidas por él y que no pasan de invenciones partidistas relativamente á la lucha riograndense.

El «Lloyd Brasilero»

Escriben de Rio Janeiro que el «Lloyd Brasilero» ya recibió los vapores *Santos* y *San Salvador* que estaban fletados al gobierno por cien contos mensuales cada uno.

El Directorio de la referida Compañía está gestionando el pago de 5.000 contos que le adeuda el Gobierno y ha dispuesto la refaccion de sus vapores con el objeto de reanudar á la mayor brevedad sus viajes al Norte y al Sur del Brasil.

El «15 de Novembre»

Telegrafian de Rio Janeiro que el crucero *15 de Novembre* se está aprontando para venir á Montevideo á reemplazar el *Tiradentes.*

El mercado de Rio Janeiro

A la salida del paquete *La Plata*, que llegó ayer á nuestro puerto, el mercado fluminense estaba sobrecargado de tasajo, habiendo un stok de 7.500.000 kilos de ese producto.

El hecho es debido en parte á que el Ferro carril central no recibia aun carga para el interior.

Llegada de un colega

Procedente de Rio Janeiro, encuéntrase en la isla de Flores el señor Eduardo Simões Ferreira, que viene en representacion de *Jornal do Brazil* á examinar de cerca el estado de la revolucion de Rio Grande.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	26	20	23
Reamur	21	16	18 ½
Farenheit	78	67 ½	72 ½

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 759

DIA COMERCIAL

Los negocios en fondos públicos realizados en el Centro Comercial, fueron de poca importancia, reduciéndose á Cédulas Hipotecarias serie A que obtuvieron 38.70 % para mañana y 38 60 al contado.

El giro sobre Europa ha continuado inactivo, y con precios firmes en el siguiente órden:

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres . 90 d/v.	51¾ á 51 7/8	52 1/16 á 52 1/8
Francia. . »	5.43 á 5.44	5.47 á 5.48
Amberes . »	5.43 á 5.44	5.49 á 5.495
Alemania.	4.40	4.445 á 4.45
Italia. . . v.	5.63 á 5.65	nominal
España. . v.	5.73 á 5.89	nominal
R. Janeiro v.	24.800 nominal	20¾ v 25.200

Buenos Aires 1/8 á 3/16 % de descuento

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 9 11/16 peniques por 1000 reis. Los bancos giran á 24 800 á la vista y toman á 20 dias vista á 25.200 reis por £.

El mercado de lanas ha estado completamente paralizado. La única venta que hemos conocido fué:

35.000 kilos lanas de la Colonia vendidos en depósito por Leon Zubiliega á $ 1.90 los 10 kilos.

El trigo continua sostenido para consumo y flojo para exportacion.

Los negocios consistieron en:
32 bolsas trigo de San José á $ 1 625 los 100 kls.
32 id id id id id id 1.600 id id
64 id id id Canelones id id 1 6?0 id id.
32 id id id Sauce id id 1 600 id id.
414 id id id Miguez id id 1 600 id id.
80 id id id Miguez id id 1.550 id id.
Ademas se vendieron los siguientes productos:
600 kilos porotos manteca á $ 0.43 los 10 kilos.
600 id id amarillos id id 0.20 id id.
200 id id tapes id id 0 28 id id.
600 id habas id id 1.30 los 100 kilos.
28 bolsas cebada criolla pelona á 0.90 id id id.
30 000 ajis id 1.20 el millar.
80 000 cebollas id 0 75 id id.

BUENOS AIRES, 27—Las cédulas provinciales tuvieron ayer un movimiento regular.

—Muy encalmado el mercado de cambios por querer los giradores bajar los tipos.

—Las ventas de lanas reducidas á causa de los precios altos que piden los vendedores.

—La direccion de rentas resolvió permitir el trabajo noturno de las lanchas en el puerto.

—Las casas alemanas cerrarán la tarde del 1.° de Abril en honor de Bismarck.

BUENOS AIRES, 27—El trigo manténese firme. En Amberes á 12 1/2, en Lóndres a 22.

Lana tipo B en Amberes 3.70 á 3.75.

Maiz amarillo garantido sano en Europa á 18.9 chelines.

Títulos en Lóndres Argentine loan á 65 1/2, Funding á 71 1/2.

Por alfalfa buenos fardos chicos págase de 30 á 32 pesos los 1000 kilos. Grandes de 25 á 30.

BUENOS AIRES, 27 (1.30 p. m.)—Oro abrió, al contado, 348.50.

Cerró, al contado, 349 50.
Para fin de mes, 350.
Empréstito interno 1891, al contado, 72.
Fondos Públicos 1892, al contado, 69.
Consolidados internos 1894, al contado, 74.50.

Entrada de frutos y cereales

Dia 26

Por Via Fluvial—170 fardos y 103 bls lana, 2883 cueros vacunos secos, 320 cueros vacunos salados, 110 fardos y 10 atados lanares, 6 bls cerda, 3 cjs plumas, 16.420 kilos lino, 500 bls harina y 73 bls afrecho.

Por Estacion Central—295 bls lana, 69 cueros vacunos secos; 42 atados lanares, 2 atados corderos, 2 id becerros, 1 bl cerda, 2851 bls trigo, 82 bls maiz, 50 bls afrecho, 36 bls porotos.

Por Estacion Bella Vista—4520 bls trigo, 960 bls maiz.

Por Estacion Cordon—48 fardos pasto, 64 bolsas papas, 192 bls trigo, 26 bls maiz.

LANA

Principales Consignatarios

De La Cruz—6 bolsas por A. Gil á S. y B. Balparda.

De Goñi—4 bolsas por B Muraciole á A. Muraciole.

Del Yi—12 bolsas por A. Insua hnos. á Barreira hnos.

De Rio Negro—8 bolsas por F. Piciotano á T. Arteaga y C.ª

De Pando—8 bolsas por Alvarez á P. N. Alvarez.

De San Ramon—25 bolsas por L. Sopeña á Heiguera y Goicochea.

De Montes 10 bolsas por J. B. Zolezzi á A. Bonilla; 25 id por J. Ximenez á E. Armas.

De San José—104 bolsas por P. y Gonzalez á L. Salgado y C.ª; 86 id por G. A. Pereyra á S. Capario y C.ª

TRIGO

Por Estacion Central—Seoane 100 bolsas; Las Cazes y Lougarou 188 id; B. Peñagaricano 40 id; E. Peirano 33 id; S. Reyes 293 id; M. Gianari 32 id; Liard 98 id; Inda 1911 id; Mariné 150.

Por Estacion Bella Vista—Liard 260 bolsas, Duce 510 id; Sala 420 id; Fischer 1282 id; J. Garcia 500 id; P. N. Alvarez 500 id; Monsterolo 125 id; Seoane 97 id, Lermitte 185 id.

Por Estacion Cordon: Heiguera y Goicochea 160 bolsas, B. Peñagaricano 32 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central: B. Peñagaricano 18 bolsas, C. Naone 36 bolsas.

Por Estacion Bella Vista: Mariné 90 bolsas, B. Peñagaricano 670 bolsas; P. N. Alvarez 200 bolsas.

Por Estacion Cordon: M. Arteaga 26 bolsas.

OTROS PRODUCTOS

Sarazola 4 atados lanares, 1 atado terneros, 15 cueros vacunos salados; Muraciole 3 atados lanares, 1 atado nonatos, 2 cueros vacunos secos, Barreira Hnos. 24 atados lanares y pelados; 1 atado cerda, 15 cueros vacunos secos. 1 bolsa cerda. P. N. Alvarez 11 atados lanares; E. Armas 27 cueros vacunos secos; Seoane 34 sacos porotos; Heiguera y Goicochea 32 bolsas porotos, P. Cantú 50 sacos afrecho; Salaverry 48 fardos pasto; Cigliutti 64 bolsas papas.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

El naufragio de la barca «Pelesac»

Publicamos á continuacion el parte del ayudante de la Capitania que en representacion de dicha reparticion iba abordo del *Emperor* y la declaracion del capitan del buque

PARTE DEL AYUDANTE ACEVEDO

Señor Comandante de Marina y Capitan General de Puerto, coronel don Julio Muró—Comunico á V. S. que en cumplimiento de lo ordenado salí de este puerto en el vapor del tráfico *Emperor* á las 11 y 50 a. m del dia 24 del corriente con destino á Punta Negra, con el objeto de prestar auxilio á un buque que se encontraba varado en dicho paraje. Llegamos á nuestro destino el mismo dia á las 6 y 20 p. m y encontramos sobre las piedras á la barca austriaca *Pelesac* procedente de este puerto con destino á Plimouth (Inglaterra) con 10 hombres de tripulacion incluso el capitan, de 444 toneladas de registro y 617 de trigo. Este buque estaba completamente abandonado y totalmente á pique.

Inmediatamente atracaron á su costado el queche *Filomena* y procedimos á salvar lo que fuera posible, consistiendo esto en velamen, un bote, un farol de navegacion de estribor, un botabara, un cañon pequeño de hierro y algunos motones de aparejos.

Esta operacion duró hasta las 12 de la noche hora en que nos retiramos por la mucha resaca y el mal tiempo que amenazaba y fondeamos próximo al buque náufrago. Tambien atracó conjuntamente con el vapor *Emperor* y el queche ya nombrado, el vapor del tráfico *Toro* conduciendo á su bordo al señor Braulio Valverde.

A las 4 y 30 a. m del dia 25 cayó un fuertísimo temporal del Sud obligándonos á dirigirnos al puerto de Maldonado por ser imposible resistir en el paraje que nos encontrábamos, pues eran tan fuertes los golpes de mar que hubiera sido un peligro permanecer por mas tiempo allí.

Esta operacion igualmente la efectuó el vapor *Toro* conduciendo á remolque al queche que habia llevado de este puerto.

En la travesía encontramos á la balandra *Fernandina* la que nos solicitó auxilio, pero este no le fué prestado por la razon de llevar á remolque un queche que imposibilitaba toda clase de auxilios y por ser un inminente peligro de vidas y buques. Se tomó la resolucion de llevar el queche á paraje seguro y regresar con nuestro vapor al lugar donde estaba la *Fernandina*, lo que no se efectuó en razon de haber rondado el viento al Norte favoreciendo la situacion en que se encontraba la *Fernandina*, la que mas tarde entró al puerto de Maldonado.

Al llegar nosotros al puerto de Maldonado pudimos notar á simple vista que á la altura y frente á la Isla Gorriti próximo al muelle de fierro se encontraba embicada sobre la costa la balandra *Indio* que habia salido del puerto de Maldonado con el objeto de prestar auxilio al buque naufragado como tambien habia salido con el mismo fin la balandra *Fernandina*, esto nos fué comunicado en Punta del Este.

Notamos tambien que la cañonera nacional *General Rivera* se encontraba fondeada al abrigo de la Isla Gorriti.

Pongo tambien en conocimiento de V. S. que la señora esposa del mayor Olivencio con cuatro hijos menores nos pidió pasaje desde Maldonado para esta, á lo que no se puso ningun inconveniente despues de oirle las peripecias que pasó á bordo de un queche que debia venir á esta cuando se desarrolló el temporal que los obligó á pedir auxilio á gritos permaneciendo algun tiempo sin ellos hasta que fueron auxiliados por gente del pueblo.

Siendo las 8 y 30 p. m. del dia 25 del corriente encontrándonos fondeados al abrigo de la Isla Gorriti y los náufragos á nuestro bordo tomados en la playa así como sus dos botes en que fueron salvados, vino á nuestro bordo el encargado de la cañonera *General Rivera* teniente coronel don José Miranda y me manifestó que iba con el objeto de trasbordar la tripulacion náufraga á su buque, á lo que le contesté que no accedia pues que no recibia mas órdenes que las de sus jefes.

Despues de haberle dado la contestacion que dejo mencionada le dijo al que suscribe que el capitan del puerto de aquel paraje habia recibido un telegrama del señor comandante don Jorge Bayley en el que decia que embarcara los náufragos en dicha cañonera por órden de S. E. el señor Presidente de la República: le manifesté entonces que siendo así no tenia inconveniente toda vez que me pasara una nota en ese sentido, retirándose para su bordo quedando en contestarme su resolucion.

A los pocos momentos mandó dicho señor comandante Miranda un oficial á decirnos que aquel se habia explicado mal, que la órden que habia recibido era solamente ofrecer al capitan del buque náufrago en nombre del gobierno el trasporte de su tripulacion á este puerto, contestándole el capitan que agradecia, pero que no aceptaba por encontrarse él y su tripulacion abordo del *Emperor*, el que habia permanecido allí con el solo fin de conducirlos á este puerto y que cuyo ofrecimiento aceptaria si eso lo hubiera hecho anteriormente.

A las 7 y 45 a. m del dia de hoy zarpamos con destino á este puerto, donde llegamos á las 2.50 p. m

Es cuanto tengo que comunicar á V. S., á quien Dios guarde muchos años.—Montevideo, Marzo 26 de 1895.—*J. Ferreira y Acevedo*

DECLARACION DEL CAPITAN

Montevideo, Marzo 26 de 1895.—Con esta fecha se presentó el capitan de la barca austro húngara *Pelesac* y declaró: Que salió el dia 25 de Febrero ppdo. del puerto de Dolores (R. O.) con el buque de su mando con cargamento de trigo en bolsas de los señores Arning, Brauss y C.ª, con destino á Plymouth (Inglaterra), siguiendo su navegacion sin inconveniente alguno, habiendo entrado en el puerto de Montevideo el dia 7 del corriente á efectos de reemplazar víveres, un piloto y tres marineros, habiendo salido de este puerto el dia 21 del corriente para seguir su navegacion al puerto de destino.

Que el dia 17, despues de haber experimentado un fuerte temporal del 2.° cuadrante con mar muy gruesa y por cuyo motivo el buque trabajaba muchísimo, como constaba tambien en el diario de navegacion que conjuntamente á los efectos de uso del que suscribe y de casi toda la tripulacion se perdieron, á las 4 a m. notó que el buque hacia agua y por eso se amarraron las bombas para achicarlo, que por la gran cantidad de agua, esta mezclándose al trigo, causó la interrupcion del funcionamiento de las bombas que por consecuencia en vista de la gravedad del caso, se tomaron las medidas necesarias siguiendo siempre á bombar de la manera que se podia mejor; que continuó así, con tiempo siempre malo y marejada hasta el dia 19, en que viendo que el agua aumentaba y las bombas quedaron inservibles por la obstruccion del trigo, llamó la tripulacion á consejo, de lo que se resolvió arribar á Montevideo para ver si fuera posible salvar el buque y la carga.

Lo que se efectuó en ese mismo dia en que encontrábase en latitud 32° 41 S. y longitud 47° 10 O. siguiendo la navegacion en busca de tierra con tiempo variable y todas las velas, consiguiendo así avistar el cabo Polonio el dia 20 á las 4 a. m siguiendo siempre la navegacion con viento en popa, achicando el agua como podiase en vista de la inservibilidad de las bombas y echando trigo á la mar para así aligerar mas el buque, pues solo se iba á pique, no alcanzando á sacar la cantidad de agua que hacia.

Que el dia 23, navegando siempre en vista de tierra y forzando de vela por el inminente peligro que amenazaba, visto que el buque se iba á pique completamente y siendo imposible salvarlo, se resolvió, en otro consejo, embicarlo para salvar las vidas, lo que se consiguió efectuar en Punta Colorada.

Que inmediatamente despues de la embestida el buque se llenó de agua, yendose á pique, de tal manera que fué imposible salvar los equipajes, y solo pudieron con el auxilio de dos lanchas trasladarse á Maldonado.

Que despues de haber sido auxiliado por los vaporcitos *Emperor* y *Toro* y cuando ya estaban embarcados á bordo del *Emperor* se presentó un oficial de la cañonera *General Rivera* á ofrecer sus servicios, los que agradeció por no ser ya necesarios y que hubiera aceptado si hubiesen sido ofrecidos anteriormente.

Que en vista de lo expuesto y para salvar su responsabilidad por los intereses que representa tratandose de un caso de fuerza mayor viene á hacer la presente declaracion ampliando la fórmula en la Capitanía del Puerto de Maldonado con fecha 25 del corriente, reservándose aun la facultad de ampliar tambien la presente una y cuantas veces fuera necesario y la firma ante mí *L. Kosic.*

Varias noticias

De viaje

Se anuncia para dentro de pocos dias la salida para Europa de una conocida dama cuyo nombre ha tenido alguna resonancia en las esferas oficiales durante los últimos veinte años.

Va con el objeto de consultar á algunos médicos especialistas acerca del mejor tratamiento para contrarrestar la precoz y progresiva obesidad que viene mortificando hace ya algunos meses su espiritu ají! y juvenil.

Un facultativo muy chacoton en cuya presencia se hablaba esta mañana de ese viaje, observó socarronamente:

—Pues, señores, yo me animaria á indicarle un tratamiento infalible, sin necesidad de que se expusiera á las molestias de una larga travesía. Con un mes de residencia en nuestro dichoso lazareto, la señora en cuestion podria recobrar su antigua agilidad. Garanto la eficacia del tratamiento.

La crítica del arte

La crítica del arte es tan difícil cuanto lo es el arte en ejecucion.

Las condiciones de que necesita el crítico para merecer el título de competente son estas: haber pasado muchos años entre artistas, en sus estudios, en comunion casi diaria con ellos; haber visitado varias Exposiciones de bellas artes, museos y pinacotecas; conocer los éxitos de los autores mas célebres en materia de crítica artística; y por fin poseer cuando menos las generalidades técnicas del arte.

La crítica no debe apartarse de la mas extricta imparcialidad, siendo mas bien benevolente. A fin de alentar á los, en las jóvenes que en realidad prometen mucho, sana y severa, sin exajeraciones, con los artistas ya formados. La excesiva ponderacion con los principiantes es muy peligrosa, pues echa á perder muy amenudo buenas disposiciones que para desarrollarse necesitan mucha aplicacion, y produce muchas vejigas hinchadas de viento.

En Montevideo he observado que si el artista expositor es amigo del crítico, puede estar cierto de que la crítica será á base apologética; y que en cambio si el artista no tiene relaciones en el gremio periodístico, sus obras difícilmente logran salir de la oscuridad, cuando no son objeto de ataques exajerados.

Yo he visto algunos críticos concurrir al bazar de Maveroff ó á otra casa donde se exhiben cuadros, casi siempre acompañados de artistas de profesion para que estos les proporcionasen datos y como las rivalidades son frecuentes entre artistas, especialmente cuando el ambiente es estrecho y el trabajo provechoso escasea, muchas veces la tarea del Mentor se convierte en buscar los defectos, dejando completamente de lado las buenas calidades. De ahí que la crítica adquiera caracteres de verdadera ferocidad con ensañamiento.

En las publicaciones que han visto recientemente la luz en *La Razon* y en *El Dia* acerca de un retrato que quedó expuesto algunos dias en un escaparate de la Plaza Constitucion, encuentro que los ataques han sido excesivos, por tratarse de un jóven estudiante y no de un artista acabado.

De ese modo la crítica no tiene su objetivo, pues en lugar de corregir señalando faltas, agria los ánimos y aleja del sendero del arte á elementos que talvez con el estudio pueden producir mas adelante obras duraderas.—*Arno.*

Policiales

El comisario de la 2.ª seccion remitió á la Cárcel Central á un individuo por promover un gran escándalo en estado de ebriedad en la calle Cerro esquina Buenos Aires.

—El de la 1.ª seccion remitió á dos individuos que se trabaron en pelea á trompadas en la calle Alzaibar esquina Buenos Aires, resultando uno de ellos con una contusion en la nariz.

—El de la Seccion Sud remitió á dos mujeres por trabarse en pelea y promover un gran escándalo en la calle Patagones frente al núm. 164.

—El de la 2.ª seccion á un menor por haber sustraido de la vidriera de la zapatería calle Ituzaingó número 114 un par de botines.

—El de la Seccion Sud remitió á una mujer por haber amenazado con una naranja á otra y promover escándalo en el prostíbulo calle Santa Teresa número 194.

—El de la 4.ª Seccion remitió á un individuo por escándalo y dar de trompadas al menor Rojelio Panosi.

—La Jefatura P. de Minas remitió al encausado Elias Ferreyra para ser pasado al Hospital de Caridad.

Entre un general y un coronel

En nuestro número anterior, dice un colega, dimos noticia de un incidente surgido entre el general don Valentin Martinez y el coronel don Francisco Medina, con motivo de una menor llamada Dolores Aragon de que es tutor el segundo.

Dicha menor, como tambien lo consignamos ayer, alegando malos tratamientos huyó de la casa del señor Medina, por segunda vez, refugiándose en el domicilio del general Martinez.

Este condolido de la suerte de la jóven denunció el hecho al señor juez de menores el que hizo comparecer á su presencia á Dolores y luego le ordenó constituirse nuevamente á la casa de su tutor.

Resulta ahora, que, una hermana de Dolores, llamada Luisa Aragon de Martinez, en conocimiento de lo ocurrido por nuestra denuncia, intervino en el asunto, reclamando ante el señor Juez Departamental de la resolucion del señor Juez de Menores.

El doctor Capella y Pons, en atencion á lo reclamado por la señora hermana de la menor, ordenó por nota al coronel Medina, que el Jueves 28 del corriente, concurra al Juzgado acompañado de su pupila.

El monumento al general Artigas

En vista del desgraciado suceso, que motivó la muerte del pintor Blanes, la comision del monumento á Artigas en San José ha votado unánimemente se le comisione á su señor padre, el señor Blanes la terminacion del modelo del general Artigas, con las ampliaciones y modificaciones que crea deban introducirse y de acuerdo con los estudios históricos y artísticos que haya hecho sobre aquella personalidad culminante.

Las regatas internacionales

En la última reunion celebrada por el Directorio del Club N. de Regatas, se fijó definitivamente para el 1.° de Mayo la fecha de la gran fiesta marítima.

La reunion fué muy numerosa y animada.

El socio Juan Fermin Cazaux mocionó para que el Nacional cediera un bote de ocho remos al Montevideo Rowing Club que tambien tomará parte en el torneo.

Es de advertir que los botes de ocho remos que posee el Club Nacional de Regatas son los únicos que existen en la América del Sud. El Rowing Club ensayará en uno de esos botes hasta el dia de la regata.

El tiro fijado para la carrera principal es de 2.5 0 metros

Se comprende el interés que esta gran regata ha despertado entre los aficionados, diciendo que tiene la especial condicion de ser la «primera» regata internacional que se correrá en nuestra bahía empleando botes redondos, sin quilla y tripulados por *ocho* remeros.

Los socios del Nacional señores Leopoldo Vidal Saura, Miguel Cazenave y Julio Susviela Guarch, proyectan ademas solicitar de la comision directiva de su club dos esquifes de los seis que poseen, para cederlos tambien al Montevideo Rowing Club para competir con los remeros que elijan, siempre que sean de los socios se comprende,—y entrar en lid á *cuatro* remos *cortos* y dos remos largos, es decir, en dos regatas, á *cualquier distancia* que se determine.

Las tripulaciones para todas las regatas aun no han sido designadas. Una vez que lo sean las daremos á conocer.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto contagiosas denunciados á la inspeccion:

Difteria—Libertad 124, 1 caso; Lavalleja 50 A, 1 caso.

Escarlatina—Lima 33, 1 caso; Hocquart 50, 3 casos; Mercedes 157, 2 casos.

Tifoidea—Isla de Flores 24, 1 caso.

La empresa Churrut

Reproducimos de un colega de San José:

De la sexta seccion, puerto San Pedro, comunican los siguiente interesantes informes respecto de los progresos que dia á dia alcanza la Empresa de transportes fluviales del señor Pedro Churrut.

«En la presente quincena se ha iniciado el servicio extraordinario de transportes á causa de no dar á basto el servicio ordinario establecido con itinerario fijo.

Por primera vez cargará un buque en la Punta del Espinillo, cuyo buque que lo es la fragata inglesa *Record* anclada en dicho punto, recibirá de los puertos San Pedro y Estacas, 35.000 sacos de trigo de 80 kilógramos cada uno.

Estos importantes cargamentos se harán por cuenta del exportador de cereales señor Pedro Inda.

El embarque empezó el dia 22 del corriente y se cree que pueda quedar terminado para el 2 ó 3 del entrante. Al mismo tiempo que se carga la fragata nombrada, se está preparando el cargamento para otro buque que llegará tambien al Espinillo.

La empresa del señor Churrut ha transportado en los primeros treinta dias de trabajo 1:457.830 kilógramos, en su mayor parte trigo para la exportacion. Se calcula que en el segundo mes el transporte pasará de cuatro millones de kilógramos.

—En vista de la importancia del tráfico por estos puertos, la Direccion de Aduanas ha colocado un empleado en cada uno de ellos, para los que la empresa hará las comodidades necesarias.

Varios vecinos de Cagancha han ofrecido á la empresa su consentimiento para establecer un camino por sus campos, que, partiendo de la estacion Rodriguez, llegue al puerto San Pedro.

Así mismo se hacen los trabajos para la instalacion de una red telefónica para este puerto, la que unirá luego á los demas entre sí.

Antes de fin de mes quedará establecido el servicio telefónico.

Defunciones

Alberto Fignoni, oriental, 4 años, calle Constituyente núm. 91.

Lucio Eugenio, oriental, 46 dias, calle Mercedes, núm. 142.

Ramona Vazquez de Guardado, oriental, 90 años viuda, calle Madrid, núm. 36.

Entre periodistas españoles

Reproducimos de un colega:

«En la imprenta *La Nueva Central* se produjo un incidente un poco fuerte entre periodistas españoles.

En un boletin que publicó *El Intransigente*, en el que se protestaba enérgicamente contra el proyecto que tienen los españoles de tributar honras fúnebres á las víctimas del *Reina Regente*, diciendo que en vez de gastar dinero en esas cosas era mejor enviar socorros á los deudos de las víctimas, se registraba un par de párrafos donde al hablar de la reunion preparatoria que habia organizado la *España Moderna* se hacian apreciaciones un poco aventuradas con respecto á una de las personas que formó parte de la mesa directiva.

Con ese motivo el periodista aludido se dirigió ayer por la tarde á la imprenta *La Nueva Central* en busca del autor del folletin para pedirle explicaciones.

Enfrente el uno del otro los dos antagonistas, empezaron á discutir agriamente Subió el tono de la discusion. El que se consideraba ofendido dirigió palabras insultantes; entonces el autor del boletin le soltó un par de trompadas que fueron contestadas inmediatamente aunque no con mucha eficacia.

Por fortuna presenciaban la escena varias personas que se interpusieron á tiempo y evitaron que el pugilato siguiera adelante

Los contendientes separados, al encontrarse en la calle quisieron agarrarse de nuevo, pero fueron de nuevo separados. En seguida uno de ellos se

dirigió para su casa y el otro lo siguió con aire amenazador. Parece, sin embargo, que no volvieron á agarrarse.»

La creolina

Indudablemente es un producto de actualidad, por sus especiales condiciones antisépticas y desinfectantes, la creolina que elaboran los señores Strauch y Ca. en forma de líquido, jabon y ungüento.

Entre los diversos usos á que se presta la creolina sobresale el de desinfeccion en las letrinas,—y el mejor, el mas valioso testimonio lo otorga el hecho de que los cuarteles la empleen en tal servicio, obedeciendo á recomendaciones de nuestras autoridades sanitarias.

Unicos depositarios: Domingo Carzolio é hijo, Daiman 28.

El altar mayor de la iglesia de la Aguada

Señor gacetillero de EL SIGLO.—Señor:—En EL SIGLO de ayer (edicion de la tarde) leyendo la seccion noticiosa me apercibí de un dato erróneo contenido en el suelto titulado: «La iglesia de la Aguada.»

Tengo interés en rectificar, pues en ese suelto se afirma que el soberbio y artístico altar que acaba de ser consagrado en dicha iglesia, fue construido en Milan por el escultor Repetto. Aquí está la inexactitud de la informacion suministrada á esa ilustrada redaccion.

El valioso monumento que motiva estas líneas fue construido en Lavagna, provincia de Génova, por la casa de Estatuaria de los señores Fratelli Repetto fu G. é figli, de la cual soy agente y único apoderado en Montevideo.

Como en Milan existen otros Repetto, podria equivocadamente imputarse á ellos méritos y renombre que no han alcanzado, despojándose en consecuencia á mis poderdantes de este nuevo triunfo que pone de manifiesto la importancia de sus construcciones.

Dejando rectificado el suelto aludido soy de usted afmo. *Vicente Urta y Rocca.*

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 12; militares, 1; mujeres, 1; total: 14—Orientales, 6; españoles, 3; italianos, 4; suecos, 1; total: 14.

Salieron de alta: civiles, 8; mujeres, 7; total: 15.—Orientales, 6; españoles, 2; franceses, 4; italianos, 2; brasileros, 1; total: 15.

Fallecieron:—civiles, 1; total: 1.

Existencia de enfermos hoy 27: civiles, 257; militares, 14; mujeres, 100; total: 371.

Herido

Marzo 26—Entró al Hospital de Caridad un guardia civil, con una herida contusa en la raíz de la nariz; practicada la curacion, se retiró para su domicilio.

Remolcador

El remolcador *Don Libun*, comprado en este puerto por los señores Bonjour hermanos é Inda, prestará sus servicios entre el Sauce y la Colonia.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 20°1.
Idem del agua, 22°5.
Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 152 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 2.24.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Marzo 27 de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Interesa á los novios—Muebles, alfombras y tapices en liquidacion; gran rebaja de precios por liquidacion de la firma social de la casa V. Mazzere y hnos., calle 18 de Julio números 35 y 41. 659-perm.

REMITIDO

Contra el actuario señor Ruy

Señor juez letrado del Crimen de 2.° turno:—Pedro L. Silva, domiciliado en esta ciudad calle Migueletе núm. 291, á V. S. en la forma que mejor proceda dice:

Que como acreedor de la testamentaria de don Manuel Echevesty, que tramita actualmente por el Juzgado L. Departamental de Minas, he sido perjudicado por el escribano don D. Ruy, que entonces desempeñaba en aquel Juzgado el cargo de actuario, cometiendo el expresado actuario en el desempeño de sus funciones delitos gravísimos que no deben quedar impunes, y que desde ya vengo á denunciarlos, amparándome en el art. 75 de la ley 31 de Diciembre de 1878.

Los delitos de que acuso al ex Actuario de Minas son:

1.° El haber *dado fé y autorizado actos* en el inventario de los bienes de don M. Echevesty que no los presenció, puesto que se encontraba el escribano Ruy á más de 20 leguas, de donde se practicaba el inventario.

2.° El haberse *hecho tasar costas el expresado* escribano Ruy que son *supuestas* y *falsas* y pretender cobrar *cantidades de dinero para gastos de viaje que nunca efectuó.*

Cuando estos hechos escandalosos se produjeron en Minas, y probablemente únicos en los anales del Notariado, se publicó por la prensa de la localidad por mas de dos meses diariamente, *La Permanente* que se rejistra en el periódico *La Justicia* que acompaño; esa permanente, señor Juez, nunca fué acusada ni tampoco desmentida por el entónces actuario D. Ruy.

El no acusar esa Permanente señor Juez el escribano Ruy, da la medida del cinismo é indignidad del expresado escribano que deshonró el puesto que ocupó falseando la fé pública, dando fé bajo su firma de actos que no ha visto. Da fé de haber recorrido ciento veinte y siete leguas para ir de Minas á Cebollatí cuando no alcanza á 20 leguas y se hace regular dietas como consecuencia de esa diligencia, honorarios que acreditan claro y evidentemente el robo.

Despues de estas mentiras é indignidades, ¿quién puede tener fé en la palabra de un escribano que la ha perdido?

Es así que un actuario de un juzgado que debe ser considerado con distincion y respeto, en razon de ser depositario de la fé pública, sea comentado y condenado por propios y extraños de una manera para él oprobiosa, y colocado en el último y mas vulgar escalon de la sociedad.

Acompaño, señor Juez Ldo. del Crimen, testimonio en debida forma de las *actuaciones que dice el escribano Ruy practicó personalmente en Cebollatí*, siendo todos esos hechos falsos en cuanto á haberlos presenciado el ex-actuario Ruy.

Adjunto al testimonio acompaño cuatro cartas suscritas por los señores Don Tomas Medina, curador de la suseción Echevesty; Dr. Don Agustin Estevarena; abogado de la misma, Don Marcelo Gonzalez, entonces Alguacil del Juzgado Departamental de Minas, y Don Antonio Larrea, acreedor de la referida sucesion. Como V. S. podrá ver en todas esas cartas, declaran esos señores *que no han visto ni oido decir que el actuario Demetrio Ruy hubiese asistido al inventario de los bienes* de Don M. Echevesty.

Corresponde pues señor Juez, que para el diligenciamiento del reconocimiento de las firmas de las cuatro cartas que acompaño, se libre exhorto al señor Juez Letrado Departamental de Minas, acompañándole las cartas de la referencia, y rogándole breve despacho, con excepcion de la carta del doctor don Agustin Estevarena que actualmente reside en esta ciudad, (Hotel Español.)

Quiero, señor Juez, abundar en otras pruebas mas: En el testimonio que acompaño de las *actuaciones que dice* el escribano Ruy practicó en Cebollatí, verá V. S. que aparece actuando el escribano Ruy desde el *25 de Abril y los dias siguientes hasta el 10 de Mayo de 1891.* Pues bien, señor Juez en esos dias que *precisamente actuaba el escribano Ruy en Cebollatí actuaba tambien en el Juzgado Departamental* de Minas. Corresponde pues señor Juez se libre otro exhorto al juez letrado departamental de Minas, pidiéndole informe si en los dias *del 25 de Abril de 1891 y siguientes hasta el 10 de Mayo aparecen actuaciones en el Juzgado Departamental del ex-actuario don Demetrio Ruy.*

Me parece, señor Juez, que es necesario poner algun remedio á las mentiras y atentados cometidos por el escribano Ruy, atentados tanto mas hirientes cuanto que estaba protegido por la investidura judicial, que desgraciadamente no ha sabido llevar.

No me parece ni moral ni decente que en la República haya un escribano público que dé *fé de la mentira, y autorice actos que no presenció* y se haga tasar costas supuestas que nunca devengó, y que este escribano que ha cometido todas estas violaciones y mentiras, sea nada menos que actuario del Juzgado del Crimen de 1er. turno, funcionario indigno de vivir en sociedad, y lleno de méritos para arrastrar un grillete en la Cárcel del Crimen.

Por lo expuesto: á V. S. suplico se sirva darme por presentado con el testimonio del inventario de don Manuel Echevesty, las cuatro cartas que acompaño y el periódico *La Justicia*, y de acuerdo con el artículo 124 del C. de I. Criminal instruir el sumario, para decretar V. S. ante todo como medida prévia suspension del cargo de Actuario que actualmente desempeña el escribano Demetrio Ruy, como lo prescriben en los artículos 25 y 26 de la Ley 31 de Diciembre de 1878, y comunicándolo V. S. en el acto al Superior Tribunal de Justicia.—Montevideo, Febrero 27 de 1895.—*Pedro L. Silva.* 1502.

Los gatos de mi abuela

Nuestro amigo Federico acaba de enseñarnos la hermosa finca que dias antes habia adquirido en las cercanías de Meudon.

Despues de visitado todo nos paseábamos por el grandioso parque, cuando Federico nos detuvo pera decirnos:

—Estoy seguro de que no adivinais á qué debo esto.

Todos teníamos en la punta de la lengua:

—Bien sabemos que es una herencia de tu abuela.

Pero él nos atacó diciendo:

—Esta es una finca que he robado á los gatos.

Comprendió nuestro amigo que sus palabras, lejos de dejarnos satisfechos, habian despertado mas nuestra curiosidad, y sin esperar á que le hiciéramos insinuacion alguna, empezó el relato siguiente:

—¡Amad mucho á los gatos! Yo, sin embargo, los he odiado mortalmente, odio que os explicareis cuando os diga que mi abuela tenia en su casa siete, entendedlo bien, ¡siete! de estos feroces animales.

A la hora de comer, mi abuela se sentaba á la mesa, colocando los siete gatos á su alrededor.

Los servia los primeros y con toda clase de ceremonias. Aquello era en extremo encantador.

Yo, que, como llevo dicho, odiaba á aquellos siete animaluchos á quienes mi abuela adoraba, intenté varias veces hacerles una cruda guerra, que despues de lo que llevo dicho creo encontrareis perfectamente justificada. Sabiendo que mi abuela era un poco supersticiosa, habia intentado inspirarla repulsion hácia sus gatos, contándole todos los cuentos en los que este animal desempeña un papel diabólico. Todo fué en vano. Mi abuela seguia amando á sus animalejos y hasta creo que empezaba á mirarme con prevencion, como creyendo descubrir en mí un enemigo á quien habia que vigilar.

Una mañana Lucía, la criada de mi abuela, una buena muchacha que se interesaba un poco mas por mí que por los gatos, me llamó aparte y me dijo:

—Señorito, es necesario que sepais lo que sucede. La señora ha hecho llamar á un notario para otorgar testamento.

—Bueno; creo que no habrá pensado en desheredarme.

—Pues pensais mal, señorito; la señora os deshereda para dejar toda su fortuna á los gatos.

—¡A los gatos!

—Ni mas ni menos. Quiere hacer construir un hospital para ellos.

Allí tendrá un médico encargado de mirar por su salud, un cocinero y un cochero que los llevará todos los dias á dar un paseo en coche. En fin, una porcion de locuras.

—¡Voy á matar á esos animaluchos!

—Nada conseguiréis, porque vuestra abuela se proporcionaria otros.

—¡Entonces, soy yo quien se debe matar!—exclamé con acento desesperado.

—Eso seria otra locura—dijo Lucía.—Yo creo que todo puede arreglarse, y si usted, que no es ningun tonto, cavilara un poco, es más que seguro que encontraria algun medio para no perder esa herencia que le corresponde.

Gracias á los consejos de Lucía me quedé algo más tranquilo. Me di á cavilar, atormentándome la imaginacion para encontrar el medio de salir del paso. Por fin, pocas horas despues me pareció que lo habia encontrado.

Al dia siguiente, y aprovechando la hora en que mi abuela iba á misa, hice que reuniera Lucía á todos los gatos, y me encerré con ellos en el comedor.

Una vez en compañía de los siete animales, empecé por hacerles fijar la atencion; despues hice solemnemente la señal de la cruz y al propio tiempo enarbolando una fusta de que iba provisto, comencé á descargar sobre ellos golpes con toda la furia que me daba el temor de que pudieran aquellos siete bichos usurparme mi legítima herencia.

Lucía, que al principio rió como una loca, al oir la ensordecedora algarabía producida por los felinos al escapar de los golpes que yo sin cesar les descargaba, decia, mientras temblaba como una azogada:

—¡Dios mio, si entrara ahora la señora!

En los dias siguientes volví á la misma hora á repetir el ensayo.

Hacia ocho ó diez dias que me dedicaba á aquel ejercicio, cuando una mañana fueron á buscarme de parte de mi abuela.

La encontré en la cama.

—¡Ay, hijo mio!—exclamó al verme,—¿por qué no te habré escuchado antes?—Mis gatos...

—Yo debiera haberos advertido con tiempo el mal—interrumpí con el aire mas compungido que me fué posible aparentar.

—No, tú has hecho cuanto has podido para abrirme los ojos. No he querido escucharte y ahora sufro el castigo.

Si supieras lo que me ha sucedido...

Mi abuela para poder continuar tuvo necesidad de apurar el contenido de un vaso que habia sobre la mesita de noche.

—¿Te acuerdas—prosiguió—de la tormenta de ayer tarde?

Yo estaba en la mesa con Leulou, Elchou, Fanny, en fin, con todos aquellos animales á los que yo llamaba «mis queridos mininos». Les habia hecho un guisado de carne, con el que se deleitaban.

De pronto se desencadenó la tormenta. Los queridos mininos no decian nada, pero un relámpago más vivo que los otros me hizo hacer la señal de la cruz. Hacerla, y desaparecer los gatos en todas direcciones aullando horriblemente, todo fué uno. Sobrecogida de espanto llamé á Lucía, y le conté lo que me habia pasado.

—Ya os habia dicho el señorito Federico—me respondió—que era preciso deshacerse de esos animaluchos.

Sin embargo, yo me tranquilicé pensando que bien pudiera ser que hubiera sido el relámpago y no la cruz lo que habia asustado á los mininos.

Ví á Bichou en un rincon, y reuniendo todo mi valor, me aproximé á él, fijé mis ojos en sus ojos, relucientes como ascuas, y volví á hacer la señal de la cruz.

Inmediatamente Bichou me saltó por encima de la cabeza y desapareció por la chimenea.

Te aseguro, hijo mio, que jamás volverá á entrar un gato en la casa. ¡Y pensar que yo he amado como una loca á esos animaluchos, ¡que digo! a esos demonios!

Mi abuela tuvo un nuevo ataque de nervios.

Arrepentido de mi obra, cuyos efectos iban siendo mucho mas graves de lo que me habia propuesto, me propuse consagrarme por entero al cuidado de mi abuela, para remediar en lo posible el mal hecho.

Tres dias despues la señora se encontraba completamente restablecida.

Algunos meses mas tarde, únicamente cuando por casualidad se acordaba de su Bichou, lanzaba un hondo suspiro.

Mi remedio fué tan radical, que mientras vivió no dejó ni una vez de escapar siempre que se encontraba un gato en su camino.

—Ya teneis explicado—dijo Federico—cómo he logrado ser el heredero de mi abuela.

Paul Porfait.

DON CARLOS EN EGIPTO

Una aventura en el Desierto.—Boda oriental

Sigue *El Correo Español* relatando el viaje de novios de D. Carlos y la bella princesa Berta.

Ahora se encuentran en el Cairo, y según refiere el cronista del viaje, les ocurrió una aventura muy curiosa á D. Cárlos, á su mujer y á los acompañantes.

Hicieron una expedicion al Desierto, enviando por delante un árabe con el almuerzo; pero trascurrió la hora calculada y el tal árabe no parecia. La comitiva se encontraba en pleno Desierto sin poder almorzar ni siquiera beber agua.

Al fin, á las tres de la tarde, y cuando ya se disponian á regresar muertos de hambre, apareció el árabe, contando que unos contrabandistas de *hatchis* lo habian detenido, creyendo que llevaba en las cestas algo que robar, dándole á cambio del chasco que les proporcionó una gran paliza.

Los expedicionarios almorzaron en el sitio donde Moisés hizo brotar el agua, pero no la bebieron como los israelitas porque la llamada fuente no es hoy mas que un precipicio de gran profundidad.

La misma interesante crónica refiere las fiestas celebradas con motivo de la boda de una hermana del jedive con el príncipe turco Abbas Halim. A las fiestas han asistido, invitados por el jedive, D. Cárlos, su esposa y sus hijos, acompañados del conde de Sala y su señora.

Las fiestas han sido un espectáculo sorprendente de decoracion, de luz y de colores. Las del dia 30 tuvieron, como todas las de aquel país, dos partes; la mitad del palacio y del jardín era para los hombres, y la otra mitad, la del harén, exclusivamente para mujeres. En la primera recibia á los invitados el príncipe Mehemet Alí y el novio. En la segunda hacia los honores la virreina con sus dos hijas y todas las princesas de la familia.

La cena se sirvió en el jardín, bajo dos tiendas de campaña, siendo colocados don Carlos y su familia en sitios preferentes.

En el departamento femenino hubo la tradicional ceremonia de arrojar á puñados, al paso de la novia, moneditas de oro acuñadas expresamente para el caso, en tan gran cantidad que se consumieron muchos sacos cada uno con millares de dichas monedas. Las señoras presentes las recogen con tal profusion, que todas se llevan en cantidad suficiente para hacerse pulseras, collares y hasta cinturones.

Al dia siguiente se verificó la fiesta de trasladarse la recien casada desde su residencia oficial á la de su marido. La comitiva cruzó todo El Cairo.

Abria el cortejo un escuadron de caballería y una batería de artillería del ejército indígena, con uniformes de gran gala y caballos árabes de pura raza. Cada fuerza llevaba su charanga, montada. Seguia la novia en una riquísima carroza cuidadosamente cerrada, cubierta de telas preciosas y tirada por los seis mejores caballos de las cuadras del jedive. Rodeábala un torbellino de ayudantes, de oficiales y de eunucos, y seguian los demás coches del harén, todos igualmente cerrados y con libreas lujosísimas. Pero el cortejo parecia todavía mas interminable para ojos europeos, porque producia el efecto de formar parte de él la compacta y vistosísima multitud de árabes de todas clases y de los mas variados tipos que le seguian aclamando y vitoreando á los novios. En toda la carrera las casas estaban empavesadas y los balcones adornados con banderas.

¿MILAGRO?

Me dijo así:

—¿Te maravillas del cambio de mi espíritu? También á mí me asombra. Tan mudado me encuentro que dudo hasta de la identidad de mi ser. Yo escéptico, yo descreido hasta poco há, siento ahora que la fé rebosa en mi corazon. ¡Qué es milagro recobrar la fé perdida? Pues el milagro se ha hecho. Como peña era mi alma; hirióla el dolor con su vara de hierro, y al golpe duro brotó el raudal de las santas creencias.

Lo mismo que todos los hombres de mi tiempo, sentíame yo penetrado de la impiedad que se difundió, habrá cosa de veinticinco años, como epidemia mortal, sobre nuestra pobre España. Heraldos de malas nuevas vinieron hasta nosotros para decirnos con apariencias de sabiduría: «Vosotros y vuestros padres, y los padres de ellos, cuanto os arrodilláis ó se han arrodillado ante la Cruz han vivido ó vivís entre las sombras de la ignorancia. Nosotros, los sabios, hemos rasgado el velo tupido que ocultaba la verdad á los ojos de los hombres. El cielo está vacío: Dios ha muerto: *la publicacion de* LA CRÍTICA DE LA RAZON PURA *el 21 de Enero del deismo*.»

Y fuimos todos tan insensatos, que acogimos con trasportes de júbilo «la buena nueva.» «Dios y la tisis—dijimos con cierto médico declamador—son nuestros enemigos,» y entonamos himnos y batimos palmas en celebracion de la soberana independencia de nuestro espíritu... No nos contentamos con la república en la tierra, la quisimos tambien en el cielo. Yo fuí de los independientes, me declaré espíritu fuerte, y voté, como tantos otros, el destronamiento de Dios... Algunas veces me asaltaban los recuerdos de la infancia y sentia la nostalgia de creer, y pensaba con melancólico deleite en el templo oscuro de mi ciudad querida y en la imágen de la Virgen á cuyas plantas postrado, habia pedido yo en mas de una ocasion, con lágrimas en los ojos y sollozos en la garganta la salud de los seres amados de mi corazon. Pero estas pueriles remembranzas pasaban pronto. ¡La religion ¡bah! arrimo de espíritus flacos y bordon de almas débiles!

Y menospreciándole, viví no sé cuanto tiempo. De pronto, y cuando mas confiado estaba en mí mismo y cuando con mayor contentamiento saboreaba el placer de vivir, he aquí que un gran viento hirió las cuatro esquinas de mi casa y sepultó entre ruinas mi hogar y mi felicidad.» Como sobre Job, cayeron todas las calamidades, de suerte que las unas atropellaban á las otras; así vinieron sobre mí todas las desdichas. En mis brazos murió la mujer de mis amores; desvanecióse como puñado de ceniza barrido por el viento mi fortuna, sufrí desprecios, soporté humillaciones y hasta tuve que abandonar en noche triste mi patria y la casa de mis mayores. La mala suerte—que á ella y no á la Providencia atribuia yo mis malandanzas—dió tregua á mis rigores dejándome mi hija, débil ser en quien cifré todos mis anhelos y esperanzas. Y de igual modo que si fuera posible privar á un hombre de todos los sentidos menos del sentido del tacto, llegaria este á adquirir delicadeza é intensidad asombrosas, así mi alma, despojada de todas sus ilusiones, sin religion, sin afectos, reconcentró todas sus fuerzas en el amor de mi hija: ella era mi fé, mi universo, mi Dios.

En los momentos que mas recios eran los embates de la desgracia, encontraba yo consuelo á mi afliccion diciéndome á mí mismo: ¿Qué importa? «Lo que mas humilla, lo que mas envilece, todo, todo lo acepto con tal de conservar á mi lado á mi hija, único bien de mi existencia.» Te juro que por ella, solo por ella trabajaba furiosamente y hubiera arrastrado la deshonra y cometido crímenes ó realizado heroicidades. De todo me consideraba capaz. No sé cómo referirte las inefables ternuras que me hacian sentir sus caricias ni las inquietudes que me acongojaban cada vez que veia ó creia ver en sus ojos sombras de tristeza ó asomos de enfermedad. ¡Cuántas noches desperté sobresaltado por dolorosas pesadillas y acudí al lecho de mi hija, y contemplándola permanecí á su cabecera hasta el amanecer del nuevo dia!...

Durante el tiempo que existia, ¡que *existió*! puedo decir con verdad, como decian los místicos, que viví sin vivir en mí, ¡que temores, qué esperanzas, qué presentimientos!... Y mis presentimientos se cumplieron. Mi hija murió: aquellos ojos, único cielo para mí, se nublaron para siempre, y aquellas manos cuyas caricias eran toda mi felicidad, inmóviles y heladas las besaron mis labios.

Detrás de su ataud fuí al cementerio, ví hundirse aquella gloria de mi existencia en el hoyo negro, sentí caer la tierra sobre aquel féretro que encerraba todas mis esperanzas, y loco, delirante, blasfemé, no con la palabra brutal que mancha los labios, sino con la cólera impotente que despedaza el corazon. ¡Qué vacio me pareció el mundo, qué desierta la vida!...

No sé cuántos dias pasé presa de horrible desesperacion, ni me es posible precisar las fases de mi tormento. Sólo puedo asegurarte que á fuerza de ahondar en la llaga implacable conseguí encontrar consuelo á mi dolor en el dolor mismo. Poco á poco fué levantándose en mi espíritu la fé que yo consideraba perdida. Dios mio, si todo termina en el sepulcro, mi hija adorada será *carne dada á los gusanos*, tierra confundida con la tierra de la sepultura: pero si hay un más allá, si despues de la peregrinacion por este mundo, las almas continúan sus amores comenzados en la tierra, volveré á recrearme con el cariño de aquel sér que Dios me arrebató y disfrutaré de sus inmateriales caricias, alcanzaré la suprema felicidad... Cuando todos estos pensamientos, arrancados por el dolor, brotaron en la roca de mi corazon escéptico, inundóse mi sér de esperanza, y como Job, humillé mi frente y adoré á Dios... Yo no sé si esto será milagro, sólo sé que es verdad.

Zola.

CHISPAS

EL LEON Y LOS CHACALES

CUENTO

Del ardiente sol de Libia
á los últimos reflejos,
una tropa de chacales
atravesaba el desierto.
Cual si camino buscaran
iban, cansados y hambrientos,
sin ver por senda ninguna
rastro de hombre ó de camello.
De pronto, el que parecia
mas abatido y mas viejo,
y que marchaba delante,
dando de prudencia ejemplo,
paróse, y en voz muy baja
despues de imponer silencio,
y de amenazar á varios
chacalillos indiscretos,
murmuró casi al oido
de los valientes del gremio:
—Muchachos, á carne huele,
y, ó yo telarañas tengo
en los ojos, ó aseguro
que en un pliegue del terreno
hay una vaca dormida
ó acostada por lo menos.
—¿Hácia dónde? tres ó cuatro
relamiéndose dijeron.
—Hácia la derecha, donde
señala mi pata.
—Cierto:
un animal es sin duda
y tiene amarillo el pelo.
—¿Será un leon? ¡caracoles!
por mi parte no me acerco.
—No será, gritó el anciano;
y aunque lo fuera, ¿que es esto?
¿no somos quince chacales
entre grandes y pequeños?
Además, si está dormido
es porque estará repleto,
y puede que de las sobras
haya quedado algun hueso.
El más astuto y más fuerte
lléguese allí en nombre nuestro;
si es leon, lo saludamos,
si es vaca, nos la comemos.
¡A ver, un chacal de punta!
—Aquí hay uno.
—¿Vas?
—Y vuelvo.
Tentóse el chacal la ropa
como quien espanta al miedo,
dió á la chacala y los chicos
una docena de besos,
y alejándose del grupo
salió al trote cochinero.
La luz del sol espirante
aun doraba los objetos,
pero no le permitia
distinguirlos desde lejos.
Detúvose junto á un bulto
y el bulto en aquel momento
se puso en pie; leon era
y de los de pelo en pecho.
—Acércate, buen amigo,
dijo al chacal, y sabremos
lo que por aquí te trae.
—Pues nada, señor de nuevo.
Con ocho ó diez camaradas
viajando por gusto vengo,
y en su nombre y en el mio
me pongo al servicio vuestro.
—Gracias: te doy y en tu vida
llegastes á mejor tiempo.
—¿Sentís algo?
—Sí; el antojo
de propinarme unos sesos
de chacal, feliz idea
que acariciaba en mi sueño
—No es mala; mas por mi parte
difícil la considero...
—¿Y tú?...
—¿Yo, señor? Piltrafas
únicamente poseo,
y en cuanto á sesos, ¿quién duda
de que carece de seso
quien de vuestras garras pone,
al alcance su pescuezo?
Los que lo tienen de fijo
son los que aquí me trajeron;
vamos los dos en su busca
señor, y arriba con ellos.
Pasados algunos dias,
al cruzar por el desierto
no hallaban las caravanas
un chacal para un remedio.

Manuel del Palacio.

LOS GANADOS DEL NOROESTE

Madrid, Marzo 1.°

La comision de diputados y senadores que entiende en este importante asunto, juzga que debo facilitarse ante todo la exportacion.

Para ello estima necesario solicitar de Inglaterra que habilite algunos puertos mas de los ocho que están destinados á tal fin y que solamente sujete nuestros ganados á los requisitos impuestos de otras naciones.

En la Memoria leida á la comision por el inteligentísimo director de instruccion pública, señor Vincenti, vése bien lo mucho que en estos últimos años ha aumentado la exportacion de nuestro ganado vacuno.

Segun la última estadística oficial, en 1892, se exportaron 14.276; en el año 1893, 24 065, y en 1894 35,211, cuyo valor está representado en pesetas por 5.353 500 en 1892, por 9.824,375 en 1893, y por 13.204.125 en 1894.

Esta exportacion se ha llevado á cabo casi en la totalidad para Gibraltar, Inglaterra y Portugal, por las Aduanas de Galicia, especialmente por las de Tuy y Verin, hasta el punto de que las 10.000 unidades de ganado vacuno exportado á Portugal en 1892, 6.000 han salido por estas dos Aduanas. En 1893 la exportacion á Portugal fué de 22 000 cabezas, y de 35.000 en 1894.

Aunque el problema de la ganadería galaico-asturiana es principalmente un problema de exportacion, no por eso dejan de interesarle en gran manera el consumo y los mercados del resto de la Península.

La importacion de ganado en España se verifica por los puertos de Cartagena, Almería y Cádiz y por la Aduana de Port Bou, siendo los países importadores Argelia y Marruecos, por mar, y Francia, por tierra.

De ello se deduce la grandísima urgencia de que los transportes ferroviarios se abaraten para el ganado de Galicia y Asturias, á fin de que éste pueda competir en precios con el procedente de los citados países.

La sombra vencida

I

Todo el mundo sabía que un tesoro se hallaba escondido en aquella sala, la única que aun conservaba sus muros en pie y cuyo techo no se habia derrumbado todavía entre las ruinas del antiguo castillo; un tesoro inestimable de perlas y pedrería, que debia encontrarse debajo de las losas del suelo, ó quizá detrás de alguna columna.

El afortunado que lo poseyese, no solamente sería mas rico que todos los reyes y emperadores, sino que tambien disfrutaria de todas las alegrías y glorias de la tierra, porque cada una de aquellas perlas y piedras eran otros tantos talismanes, de un poder irresistible.

Con estos antecedentes, comprenderán que no faltarian personas siempre dispuestas á apoderarse de semejante tesoro.

Los habitantes de la aldea inmediata, así como los de los pueblos circunvecinos, tenian abandonados todos sus asuntos y negocios, pensando en su constante pesadilla, la de hacerse dueños del tesoro.

De todas las comarcas de la tierra acudian, unos á pie, otros en lujosas carrozas, pobres y ricos, nobles y plebeyos, pero todos guiados por la ambicion de encontrar tan incomparable hallazgo.

Sin embargo, ninguno de ellos conseguia vencer en su empresa. ¿Acaso la sala poseedora del tesoro hallábase resguardada por puerta tan pesada y maciza, que era imposible forzarla ó echarla abajo.... Nada de eso. No existia puerta alguna; la entrada era ámplia, como un vestíbulo de Palacio. ¿Quizá veíase allí tarascas y dragones vomitando fuego como nos pintan las leyendas? Tampoco. Lo que impedía acercarse al tesoro era que la sala, en toda estacion, se hallaba llena de una obscuridad, tan negra y espesa, que era imposible distinguir nada en ella.

La comprension humana no basta para dar una idea de las sombras que reinaban allí. Las mas compactas tinieblas, comparadas con ellas, hubieran parecido transparencias de la aurora. Los rayos del sol, al dar en la entrada de la sala, eran rechazados, como si se tratase de una puerta de diamante negro, impalpable, invisible.

Algunos que se habian atrevido á penetrar á tientas en aquellas tinieblas, referian que, á los pocos pasos, habian creido tener sobre sus pupilas una masa semejante á pez ó betun, que les imposibilitaba avanzar. Otros no habian vuelto á salir, muertos, sin duda, antes de conseguir volver á encontrar la entrada.

Innecesario es decir que se habia tratado, por todos los medios imaginables, de hacer desaparecer estas tinieblas. Pero todo habia sido en vano. Antorchas embreadas, lámparas preparadas al efecto, troncos resinosos, todo se extinguia á la entrada de la sala.

Se habia tratado tambien de arrojar bombas y cartuchos explosibles. Unas y otras estallaban con estruendo; pero sin dar una sola ráfaga de luz.

Los Emperadores y Príncipes, ávidos de poseer las riquezas y talismanes sepultados en la sombra, habian dicho á los sabios:

«Una parte do tesoro será vuestra si conseguis llevar la luz.»

Hiciéronse mil combinaciones químicas; pero todas con el mismo resultado ante aquella invencible obscuridad.

II

En aquel tiempo existia una pareja de pobres mendigos, ella de quince años y él de dieciseis, que iban por los caminos, medio desnudos, implorando la caridad pública cuando algun transeunte pasaba, y recogiendo las mil florecillas del campo cuando veíanse solos.

Si hubiéseis preguntado á las golondrinas que habitan al reborde de los tejados donde se encontraba la cesa de los jóvenes vagabundos, no os lo hubieran podido decir, seguramente, puesto que jamás les habian visto entrar ni salir bajo techado.

Carecian de hogar y de familia; pero, en cambio, las golondrinas recordaban cuantas veces por la mañana, en la siesta y al caer la tarde, les habian rozado con sus alas en la pradera, á orillas del arroyo ó al pie de la verdeante espesura de los bosques.

Los dos vagabundos se regocijaban de serlo; jamás habian conocido otra vida, y su placer mayor era vagar entre las soledades floridas del bosque.

Toda su preocupacion consistia en encontrar un trozo de pan en cualquier aldea, el cual iban á comerse juntos, allá, lejos del camino, mordiendo los dos el mismo bocado ¡y sabe tan bien una comida cuando tiene de postre un beso!

Cuando á un techo que les cobijase para dormir, escasa era tambien su inquietud. ¿Qué palacio, qué morada, por espléndida que sea, puede compararse con un cielo de follaje, tachonado de estrellas, brillante como otros tantos clavos de oro?

Es verdad que no reina siempre la primavera y el estío, que hay dias sombríos en otoño; pero ¡bah! ¿qué importan estas penalidades á los que aman!

Además, nunca falta un rincon, un escondrijo cualquiera donde refugiarse.

Un dia que vagaba por las cercanías del castillo derruido, donde se encontraba la misteriosa sala, el cielo se fué encapotando y estalló de pronto la tormenta.

Los truenos y relámpagos sucedíanse sin interrupcion, y una lluvia torrencial comenzó á caer sobre la tierra.

Los dos jóvenes trataron de refugiarse entre las ruinas, cuando distinguieron, allí, al lado de ellos, una abertura donde podian guarecerse, y penetraron en la sala de la sombra eterna.

Desde luego quedaron sorprendidos de la obscuridad que reinaba en torno suyo, porque ellos solos desconocian la existencia del tesoro oculto en aquellas tinieblas.

No tenian miedo, porque se encontraban juntos, cogidos de la mano. Sentáronse sobre las baldosas, muy juntos el uno del otro, y estrecháronse amorosamente.

—¡Yo te amo!—murmuró ella.

—¡Yo te amo!—contestó él, y raro fenómeno. Apenas pronunciadas estas palabras, y cual si se tratase de una evocacion mágica, la sala misteriosa, se vió de repente iluminada de una claridad grande.

III

A sus gritos de extrañeza acudieron los hombres y mujeres que siempre vigilaban las ruinas, en espera de que cualquiera casualidad viniera á hacerlos dueños del tesoro.

Se comprende cual sería el tumulto que se produjo, cuando toda aquella multitud vió en un hueco de la muralla brillar los montones de piedras preciosas.

Con los ojos extraviados y trémulos los brazos, todo el mundo se arrojó en busca de una parte de aquel valioso tesoro que habia de hacerlos ricos y felices.

Sólo los dos jóvenes, que al murmurar las palabras *Yo te amo*, habian dispersado las vencibles tinieblas, permanecieron indiferentes, sin pedir parte en el teatro, porque ellos contaban con otro mas dulce y mas feliz para ellos.

El amor que albergaban sus tiernos corazones, y que iluminaba su existencia con radiante luz, capaz de disipar las espesas y eternas tinieblas del antro donde se guardaba el tesoro que tantos bienes y dichas ofrecia y á tantos iba á hacer felices.—*Catulo Mendez.*

LA ELEGANCIA
DE LAS MUJERES CHINAS Y JAPONESAS

El corresponsal de un periódico parisiense anunciaba hace algun tiempo que los mandarines de la isla Tenngming habian imaginado, para asustar á los japoneses, que intentaban desembarcar en la isla, distribuir entre todos los habitantes, incluso á las mujeres, trajes de soldado.

Si la noticia fué dada solamente para sorprender á los lectores del aludido periódico, no deja por eso de ser verdadera; pues muchas mujeres en el Celeste Imperio llevan vestidos de hombre y desempeñan oficios varoniles.

Por otra parte, el traje tiende á transformarse en europeo en aquellos países, á juzgar por el uniforme original y gracioso inaugurado últimamente por nuestras graciosas biciclistas.

¿Se deduce de esto que las mujeres del Celeste Imperio se muestren refractarias á los refinamientos de la moda en el vestir?

Muy al contrario: los sastres y modistas hacen tantos primores en China como entre nosotros, y no necesitamos mas prueba que el guardarropa de la marquesa Li, esposa de Li-Hung-Chang, ex primer ministro del Imperio chino, generalísimo del ejército. El citado guardarropa contiene, segun se dice, dos mil abrigos, mil doscientos pantalones del tejido mas fino y mas rico, y quinientos vestidos de pieles. Uno de estos vestidos, regalado por el virrey de Mandelania, está hecho con piel de ardillas y es de un valor incalculable. La marquesa Li posee, ademas, alhajas de gran valor. Su coleccion de piedras preciosas es célebre, y el aderezo que llevó en la última ceremonia imperial, está valorado en 125.000 francos.

Su residencia á orillas de Poi-He, en Tientsin, ofrece todas las seducciones de una mansion señorial con sus jardines inmensos y sus bosques poblados de pájaros. Allí pasa la mayor parte del año, dándose muy buena vida, cuidando con esmero de su tocado, propinándose dos ó tres veces al dia un baño de aceite de naranjas y de flores de acacia, y haciéndose peinar de diferentes maneras. La marquesa Lise peina de cincuenta modos distintos; pero su peinado favorito es el de la *Dragona fiel*, diosa de las mujeres.

El adorno de la cabeza es el gran problema de las mujeres de Oriente. Loti lo ha dicho, y muy bien por cierto, en sus *Japonerías de otoño.*

«Los hermosos cabellos negros, engomados, extendidos sobre una especie de armadura interior, se despliegan al rededor del rostro como una cola de pavo, como un ancho abanico; despues, toda la masa sedosa se repliega, cae sobre la nuca y va adelgazándose hasta acabar en trenza.»

Lo que al autor de *Madame Chrysantème* dice de las japonesas, puede aplicarse á las chinas.

Sus cabellos, peinados con gran esmero y perfumados con un aceite de olor, los sujetan con una aguja de oro ó de plata, y las mujeres ricas los adornan con flores artificiales ó con perlas.

Desde los ocho años empiezan las chinas á pintarse la cara. Generalmente llevan en la barba, y en medio del labio superior, un pequeño redondel de bermelion que realza *su hermosura.*

Las mujeres de la alta sociedad adornan sus orejas con grandes pendientes de ágata ó de coral, completando su *toilette* con magníficos collares.

Las de Lo-lo llevan vestidos largos y abrigos cortos. Este traje les sirve admirablemente para montar á caballo, ejercicio muy de su agrado.

En otro tiempo, las aristócratas se distinguian de las demás en que usaban unos cinturones, sujetos con grandes broches, adornados con piedras preciosas, y las mujeres de los altos dignatarios por su peinado especial; los cabellos rizados y ceñidos á ambos lados de la cabeza, mientras que las mujeres de la clase ordinaria vestian trajes sin teñir y cubrian su cabeza con cofias de color gris.

En lo que se refiere á las manos, la elegancia consiste, lo mismo en las mujeres que en los hombres, en llevar las uñas muy largas, que les sirven para tocar su instrumento favorito el *ché*, cuyas cuerdas son de seda.

El mismo hábito tienen las japonesas, pues Loti dice, hablando de Cheysantema, que su heroina «toca todo el dia una especie de guitarra con mango muy largo, que produce unos sonidos muy tristes.»

El refinamiento en el tocado es tan minucioso en las japonesas como en sus vecinas del gran imperio.

Véase una muestra de traje de baile de las elegantes del Japón: pantalones de seda color escarlata, anchos por abajo de un modo desmesurado, y tan tiesos, que entorpecen el movimiento de las piernas.

Encima de esto una especie de muceta como la de los sacerdotes, blanca ó gris perla, sembrada de rosetas negras.

Las rosetas negras representan monstruos, pájaros, etc.; varian en cada persona, y son el blason familiar, las armas de la noble dama.

Pero volvamos á China, país de la marquesa Li. Nada tan curioso como los trajes de la Emperatriz, la cual posée seis guarda-ropas. Tiene un vestido bordado de faisanes de colores variados, que es una maravilla de ingenio y de ejecucion; otros dos adornados con plumas rarísimas; el traje blanco, emblema de la sinceridad, que es el que viste la Emperatriz para visitar al Emperador, en ceremonias y en recepciones de extranjeros; el negro, que es el de diario, y otros muchos de gran valor.

En cuanto á las funciones del director del guardarropa de la Emperatriz, consisten en preparar, cuando hay algun sacrificio ó alguna recepcion de extranjeros, no solo los vestidos de la soberana, sino los de nueve princesas ó mujeres de segundo ó tercer rango, y en general el de todas las damas con título que pertenecen á la corte.

Es este un trabajo arduo, muy complicado, que exije un gran ingénio, estar al tanto de la moda, y una *presencia de espíritu* que confundiria á nuestros sastres mas expertos si se prestaran á ese oficio.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Marzo 27 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 26

Sin operaciones.

Dia 27

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Cédulas A

5.000 $ para mañana . . . . 38.70 %
4.000 » al contado . . . . . 38.60 »

Precios corrientes

CEREALES

LANAS

Artículo	Unidad	Precio
Lanas superiores en clase, livianad y limpieza, vellon	los 10 kilos	$ 2.10 á $ 2.20
Id. muy buenas, limpias y livianas	»	1.85 » » 1.95
Id. buenas clase, livianad y limpieza, id	»	1.70 » » 1.80
Id. regulares id. id. id., id.	»	1.60 » » 1.65
Id. inferiores con semilla ú otros defecto	»	1.35 » » 1.45
Cordero limpio, id	»	1.35 » » 1.40
Id. con semilla y corto	»	0.80
Barriga id.	»	— » » 0.80
Criolla lavada	»	2.50 » » 2.70
Id. sucia	»	1.30 » » 1.50

CUEROS VACUNOS SECOS DEL INTERIOR

Artículo	Unidad	Precio
Lotes de matadero buen peso y conjunto	los 10 kilos	$ 2.00 á $ 2.15
Idem generales buenos	»	1.75 » » 1.85
Idem inferiores	»	1.60 » » 1.70

A entregar en barraca limpios y desgarrados:

Artículo	Unidad	Precio
Americanos sanos	los 10 k.	$ 2.18
» desechos	»	1.74
» mal desechos	»	1.30
Becerros sanos	»	1.74
» desechos	»	1.30
» mal desechos	»	0.87
Becerritos	»	2.20
Nonatos, al barrer	»	2.70
» de vientre	»	0.60

CUEROS VACUNOS SECOS DE LOS RIOS

Artículo	Unidad	Precio
Litoral Oriental buen conjunto y peso	los 10 k.	$ 1.75 á $ 1.85
Id id livianos con recargo de anchos	»	1.55 » » 1.65
Litoral E. Rios hasta Concordia buenos lotes de consumo buen peso desp.	»	1.80 » » 1.90
Concordia, segun conjunto y peso	»	1.70 » » 1.80
Correntinos idem idem	»	1.65 » » 1.75
Paraguayos de 11 á 12 idem idem	»	1.60 » » 1.75
» livianos idem idem	»	1.55 » » 1.60
Cuyabas, segun peso y conj.to idem idem	»	1.80 » » 1.85

CUEROS VACUNOS SALADOS

Artículo	Unidad	Precio
Novillos de 28 kilos arriba	c/uno	de $ 3.00 á $ 3.20
Vacas » 18 »	»	2.00 » » 2.20
Vaquillonas de 15 á 17 kilos	»	1.30 » » 1.40
» de menos de 15 kilos	»	0.85 » » 0.90
Becerros	»	0.50 » » 0.60
Nonatos bien sacados y buen tamaño	10 pieles	5.00 » » —
» regulares	»	4.00 » » 4.50

CUEROS LANARES DEL INTERIOR

Artículo	Unidad	Precio
Lotes de estacion, 1/2 lana arriba buenos al barrer libres de pelados y capachos	kilo	de 135 á 160 mils.
Idem atrasados é inferiores	»	120 » 125 »
Pelados, al barrer	»	050 » 060 »

Segun conjunto clasificados:

Artículo	Unidad	Precio
1/2 lana nueva sanos	»	160
1/2 id id rechazo	»	125
1/4 id id sanos	»	125
1/4 y 1/3 id rechazo	»	110
Borreguitos y criollos	»	095
Capachos y pedazos	»	050
pelados sanos	»	080
id rechazo	»	040
Mal desechos y chicos	»	020
Corderitos sanos	las 10 p.	070
id picados	»	035
Lotes de cueros muy pesados, de estacion, al barrer campo y matadero, libré de pelados y capachos	kilo	100 » 110

CUEROS LANARES DEL LITORAL ARGENTINO

Artículo	Unidad	Precio
Lotes de estacion, despachados	k.	140 á 145 mils.
Pelados id	»	060 » 065 »
Alto Uruguay de estacion	»	135 » 140 »
Id id pelados id	»	060 » 065 »

VARIAS PIELES SILVESTRES

Artículo	Unidad	Precio
Ciervos anchos kilo		$ 0.28 á 0.30
Idem angostos, idem		» 0.24 » 0.26
Carpinchos de cuenta, cada uno		» 0.35
Medianos de 1 y 3/4 kilo abajo, idem		» 0.12 » 0.17

CUEROS DE POTRO

Artículo	Unidad	Precio
Cueros de potro sanos, los 10 kilos		$ 1.60 á 1.65
Idem idem mal desechos, idem		» 0.80
Potrillos, cada uno		» 0.05

CERDA

Artículo	Unidad	Precio
Buena del interior, los 10 kilos		$ 2.80
De los rios, despachado, idem		» 2.90

PLUMA DE AVESTRUZ

Artículo	Unidad	Precio
Pluma buena y fresca, kilo		$ 1.50 á 1.80
Idem regular idem		» 1.10 » 1.30
Idem picada ó recargada de chica, idem		» 0.80 » 0.90

VARIOS PRODUCTOS GANADEROS

Artículo	Unidad	Precio
Sebo vacuno derretido de matadero en cascos los 10 k.		$ 0.70
Idem idem idem de matadero en latas ú otros envases, idem		» 0.60
Idem carnero, idem de saladero, idem		» 0.60
Aceite de potro, idem		» 0.96
Garras negras, 100 kilos		» 1.75
Huesos de campo y consumo, 1.000 kilos		» 10.50
Astas novillo sanas, millar		» 56.00
Idem idem despuntadas, idem		» 28.00
Idem vaca sanas, idem		» 14.00
Idem idem despuntadas, idem		» 7.00
Idem de campo al barrer, idem		» 7.00

TRIGO Y HARINA

Artículo	Unidad	Precio
Colonia y Rosario, de buenos á super ores	100 kg.	de $ 1.60 á 1.65
Carmelo y Palmira	»	» 1.50 » 1.60
De San José y Canelones id. id.	»	» 1.50 » 1.55
Regulares á buenos de todas procedencias, limpios	»	» 1.40 » 1.45
Inferiores, sucios ó manchados	»	» 1.20 » 1.30
Con punta negra y mucho carbon	»	» 1.10 » 1.15
De fideos superiores	»	Nominal
» » regulares segun clase	»	
De fideos con punta negra y mucho carbon	»	
14 húmedos, pan y fideos	»	Muy depreciados
Trigo pan nuevo bueno para exportacion, sin bolsa	»	
Harina primera cilindro (al contado y sin descuento, segun clase)	10 kilos	de $ 1.50 á 1.75 / » 0.26 » 0.27

MAIZ

Artículo	Unidad	Precio
Cuarentino, aparente para harina	los 100 kl.	Nominal
Comun bueno amarillo para consumo	»	$ 1.25 á 1.30
Id con olor, picado ú otros defectos	»	» 1.20 » 1.25
Id morocho	»	» 1.25
Bueno para exportacion con bolsa	»	Nominal

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Artículo	Unidad	Precio
Cebolla pelona, vieja	100 kg.	$ 0.80 á 0.90
Alpiste limpio y con bolsa, viejo	10 kilos	» 0.22 » 0.25
Lino limpio para semilla	»	» 0.30 » 0.35
Semilla de nabo	»	» 0.25 » 0.30
Porotos limpio	100 kilos	» 0.50 » 0.60
Granzas	»	» 0.70 » 0.80
Afrecho con bolsa	»	» 0.85 » 0.90
Afrechillo idem	»	» 0.80 » 0.85
Alfalfa superior	»	» 1.00 » 1.05
» fardos chicos para exportacion	»	» 1.00 » 1.10
» mezcla buena	»	» 0.80 » 0.90
» regular	»	» 0.70 » 0.80
Pasto cuchilla superior	»	» 0.50 » 0.55
Paja de trigo enfardada	»	Nominal
Balango y Joyo (pasto)	»	» 0.45 » 0.50
Paja de escoba buena	atado	» 0.35 » 0.40
Porotos manteca	10 kilos	» 0.35 » 0.40
» blancos chicos	»	» 0.18 » 0.20
Varias clases y colores	»	» 0.15 » 0.20
Maní con bolsa	»	Nominal
Papas para consumo	»	» 0.20 » 0.20

Telegrama especial

LONDRES, Marzo 26 (5.15 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 46.75 por ciento.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salidas anunciadas para hoy:

Para Nueva Palmira, Dolores, Fray-Bentos, Nuevo Berlin, Paysandú, Guaviyú y Salto, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Para la Colonia Nueva Palmira, Mercedes, Fray-Bentos y Paysandú, vapor argentino *Tridente*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Salida anunciadas para el 30:

Para Rio Janeiro, vapor inglés *Brookside*.—Agencia, calle Misiones núm. 119.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Britannia*—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Salidas anunciadas para el 5 del entrante:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, vapor aleman *Luxor*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Hamburgo, vapor aleman *Memphys*—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

AVISO DE LA OFICINA CENTRAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Inter no se regularice el servicio marítimo con Rio Grande, esta administracion procederá á remitir la correspondencia por vía de Artigas, efectuando al respecto el cierre de las balijas en los dias 7, 17 y 27 de cada mes.—Montevideo, Marzo 20 de 1895.—Oficina, calle Sarandí núm. 207.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.
Para San José, primer tren, á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.
Para la línea á San José, 2.° tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.
Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del Interior servidos por Cont.a de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.
Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.
Para San José (1er. tren): á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.
Para la línea á San José (2.° tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.
Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.
Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO
(AGENCIA HAVAS)

La revolucion cubana

Derrota de revolucionarios

NUEVA YORK, 26—Un telegrama de la Habana dice que el coronel Araoz al frente de 300 hombres de tropas guberativas atacó á un cuerpo de revolucionarios de 500 hombres. Estos han perdido 15 hombres y gran número de heridos. Los españoles han tenido dos oficiales muertos y dos soldados heridos.

Hicieron dos prisioneros y se apoderaron de gran cantidad de municiones.

Una partida de 300 revolucionarios á órdenes de Massomeira y Marana se han internado en las montañas muy bien armados.

LA HABANA, 26—El capitan general Calleja y los gobernadores de la Habana, Pinar del Rio, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba han enviado sus renuncias. No se ha recibido noticias si han sido aceptadas.

WASHINGTON, 27—En numerosas ciudades de los Estados Unidos organízanse comités para hacer propaganda y sostener la sublevacion en Cuba.

Parece que ya recolectáronse así sumas considerables.

MADRID, 26—De la Habana aseguran que la revolucion cubana va á terminar.

El asunto Bismarck

Protesta

BERLIN, 26—La reunion de los miembros de la dieta de Wurthemberg en Stattgart resolvió apoyar la votacion del sábado del Reichstag y protestar contra los sentimientos expresados por el Emperador en su telegrama á Bismarck.

La parada militar

FRIEDRICHSRUHE, 26—El emperador salió hoy de Berlin para ésta. Abandonó el tren cerca de Muble donde era esperado por el Estado Mayor y se dirigió al punto de reunion de las tropas que debian concurrir á la parada militar en honor de Bismarck.

El regimiento de infantería con el Emperador á la cabeza y seguido por fuerzas marchó hasta una explanada en el centro del parque del castillo de Bismarck.

El príncipe de Bismarck en coche descubierto pasó revista. Llevaba el uniforme de coronel de coraceros.

Los oficiales saludaron y la tropa presentó las armas, las bandas tocaron el himno aleman.

El emperador entregó á Bismarck una espada de honor de forma antigua ricamente adornada y con vaina de oro.

El emperador almorzó con Bismarck.

La artillería hizo varias salvas á una señal del emperador, que al mismo tiempo brindó á la salud del príncipe.

China y Japon

El estado de Li Hung-Chang

SHIMONESCKI, 26—Li-Hung-Chang pasó una noche tranquila. No se ha podido aún extraerle la bala. La enfermedad parece que no demorará muchos dias las negociaciones emprendidas.

SHANGHAI, 27—El estado de salud de Li-Hung-Chang sigue bueno.

SHANGHAI, 26—El ataque simultáneo contra los fuertes de Me-Kong (islas pescadoras) el sábado por doce buques japoneses ha dado por resultado la toma de esa posicion.

LONDRES, 26—De Tien-Tsin comunican que el gobierno chino notificó á los consulados extranjeros su intencion de bloquear el rio Peiho, cuando la escuadra japonesa se presente en la boca del rio.

SHANGHAI, 27—El Japon ha rehusado un armisticio al gobierno de China.

HONG-KONG, 27—En Konhun (cerca de Hong-Kong) la peste hace estragos espantosos.

Del Pacífico

Noticias de Chile

SANTIAGO DE CHILE, Marzo 26—La comision chilena de la Tierra del Fuego ha terminado la demercacion del meridiano de Espíritu Santo hasta el canal de Beagle sobre una extension de 242 kilometros.

VALPARAISO, 26—Hoy fueron fusilados los asesinos Alfaro y Cabillos, que dieron muerte al italiano Fredi.

—Son variadas las fiestas que celebra la colonia alemana con motivo del aniversario de Bismarck.

SANTIAGO DE CHILE, 26—La prensa está uniforme á favor de la actitud del señor Barros Arana.

La opinion pública es unánime á favor del perito de Chile. La cuestion puede verse por las publicaciones de toda la prensa.

El folleto del ingeniero Bertrand sostendrá que á Chile le asiste la justicia en la colocacion del Hito de San Francisco, á cuyo efecto presentará los documentos quejsen interesantes.

—Despues de varias conferencias entre los balmacedistas y los radicales y liberales, la Municipalidad ha acordado votar para primer alcalde á favor de Salinas y para segundo á favor de García Puelma.

En breve quedará unida la ciudad á Punta Arenas con el puerto de Montt, por medio de un cable submarino.

De esta manera quedará la comunicacion rápida y directa con todo el país.

VALPARAISO, 26—El *Arturo Prat*, el *Lord Cochrane*, el *Blanco Encalada*, el *Huáscar* y el *Spartan* estarán listos el 1.° de Abril para zarpar al Norte á efectuar las evoluciones de la estacion de invierno.

El vapor *Aquila* ha sido arrendado á Luis Castaing, que lo destinará al trasporte de animales vacunos y lanares, de Punta Arenas al centro y Norte.

Cambio á 16 7/8.

Sucesos peruanos

IQUIQUE, 26—Llegó el vapor *Pizarro* del Callao con noticias de Lima.

En Cocharcas, las fuerzas mandadas por Nicolás Piérola, retrocedieron ante el vigoroso empuje del batallon «Zepita», pero avanzaron de nuevo arrollando el enemigo.

Los combatientes eran tres mil hombres de Piérola y cinco mil aceristas.

Desde lo alto de los edificios se hacia á Cáceres un nutrido fuego.

Cuando caia un pierolista tres ó cuatro hombres del pueblo disputaban el arma.

El coronel Pauli fué herido en una pierna desde la casa del coronel Muniz.

Esto dió lugar á que la propiedad fuese incendiada.

La torre de la Merced fué tomada tres veces.

Allí la lucha fué terrible.

Un hijo de Piérola se unió al caudillo en el momento de la lucha con un batallon de trescientos ciudadanos.

Otras noticias

Disolucion del Reichstag

LONDRES, 26—Un corresponsal en Berlin dice que el gobierno aleman aprovechará la oportunidad presente de disolver el Reichstag antes de las fiestas de Pascua.

Actitud del gobierno americano

WASHINGTON, 26—No se ha recibido ninguna notificacion oficial sobre la cuestion del exconsul americano en Tamatave (Madagascar).

El gobierno de los Estados Unidos no está dispuesto á dejar cumplir el fallo del Tribunal Militar por el principio que ningun ciudadano americano pueda ser llevado ante la Corte Marcial en los países extranjeros á menos que no sean hechos prisioneros durante la revolucion y con armas en la mano.

Renuncia aceptada

WASHINGTON, 25—El señor Muruaga ha sido avisado por su gobierno de la aceptacion de su renuncia.

Los socialistas

BRUSELAS, 27—Anoche los socialistas han promovido desórdenes en esta capital.

Varios manifestantes han sido arrestados.

Probable renuncia

MADRID, 26—El general Martinez Campos ha manifestado su intencion de renunciar el puesto de capitan general de ésta.

Programa ministerial

MADRID, 27—El nuevo ministerio terminó hoy el programa de todas las medidas legislativas que someterá á la aprobacion de las Cortes.

El gobierno ha declarado que no tenia intencion de levantar un empréstito.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES 27—El ministro argentino en Chile comunica que la demarcacion en la Tierra del Fuego fué terminada por la sub comision argentino chilena, habiendo reinado la mayor armonía durante el curso de las operaciones.

La sub-comision 2.a despues de colocar el hito en el paso Leñas, regresó á Chile. En cuanto á la sub comision 3.a que opera del Tingoiririca al sud, no se tiene conocimiento alguno de falta de acuerdo con la seccion chilena.

—Telegrafían de la Asuncion que el juez ordenó el arresto de Alfredo Bask, sino entrega el bono de cuatrocientas mil esterlinas que dió el gobierno paraguayo al director del banco del Paraguay. Dícese que el bono hipotecóse particularmente en Londres.

—En el Rosario dáse como un hecho la renuncia del presbítero Romero de la presidencia del Consejo de educacion, pasando á ocupar una banca en la legislatura provincial

Indícese á Teodoro Diaz para reemplazar á Romero.

—El presidente de la República ha manifestado deseos de comenzar la serie de visitas á las reparticiones del ejército y armada. Empezará por el arsenal de Zárate.

—Por decreto de ayer nómbrase en comision para trasladarse á Inglaterra al capitan de fragata Nuñez y teniente de navío Maurette, á objeto de estudiar y y aconsejar al gobierno la adquisicion de pólvora para el uso de las armadas.

—Dentro de breves dias quedará instalada la policía aduanera en el alto y bajo Uruguay, al mando del coronel Carlos Gaudencio.

—La colectividad alemana continúa los preparativos para celebrar el 80 aniversario del nacimiento de Bismark. Las fiestas empezarán el 1.° de Abril.

Las investigaciones practicadas en Santa Fé en el Banco Nacional complícanse. Parece que el desfalco pasa de cien mil pesos y que hay complicados fuera del personal del establecimiento.

—En la Rioja ha sido designado el doctor Carreño como candidato á la futura gobernacion de la provincia.

—El gobierno ha concedido una licencia al ministro Zeballos para venir aquí á explicar su gestion en el asunto de Misiones.

—Ayer hízose nuevamente cargo de la cartera de Justicia y Culto el doctor Bermejo.

—Telegrafían de Puan haber sido asaltado el Juzgado de ese pueblo, forzándose la puerta y rompiendo la cerradura y sacándose sumarios y documentos.

La barca sueca Bondhia, que se fué á pique en el rio Paraná considérasa completamente perdida.

Toda tentativa de salvamento es imposible á causa de la creciente de las aguas que ha originado una fuerte correntada. El cargamento de quebracho podrá salvarse probablemente si se inicia la bajante.

—El fuerte temporal de anoche destruyó algunas líneas telegráficas.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 27—El Gobierno acordó al ministro en Washington doctor Zeballos licencia para venir á explicar su gestion en el asunto de Misiones.

—El ministro de Justicia doctor Bermejo tomó ayer posesion de su cargo.

—*La Nacion* critica acervamente al juez que ordenó que sean puestos en libertad bajo fianza los autores de la muerte del intendente de Rosas, por tratarse de sedicion y no de homicidio.

Dice que es poner á bajo precio la vida de todos los funcionarios públicos.

—El defensor de Balfour pidió al Ministro de Relaciones Exteriores que exija de Inglaterra la aplicacion de la ley argentina para su defendido.

—El estado sanitario continúa mejorando en la capital, habiendo ayer un caso sospechoso.

En las provincias la epidemia va tambien declinando.

BUENOS AIRES, 27—Prevense grandes debates políticos en el próximo período legislativo.

El senador Irigoyen interpelará respecto á cuestiones internacionales.

El diputado Alem sobre la situacion de las provincias y otros harán lo acerca del estado del ejército y armada demostraran deficiencias.

—Roca será electo presidente del Senado y Mitre probablemente vice-presidente.

—El partido provincialista proclamó la lista de los candidatos á las próximas elecciones de diputados.

—*El Diario* incita al gobierno á continuar las cuarentenas al Uruguay sin conceder nada, resistiendo toda gestion.

—El Banco de la Provincia no podrá pagar en adelante el servicio del empréstito interno.

Créese que el Ejecutivo intervendrá.

DIVERSIONES PUBLICAS

Casino Familiar—62 funcion social—El domingo 31 de Marzo de 1895—1. Sinfonía; 2. Se pondrá en escena con todo el aparato que su interesante argumento requiere, el grandioso drama en 4 actos y 5 cuadros, del célebre escritor francés Jorge Ohnet, cuyo título es: LE MAITRE DE FORGES (*El dueño de las herrerías*).

A las 8 1/2.

Teatro Odeon—Calle Cerro núm. 211, entre Buenos Aires y Reconquista—Farol colorado—Propietarios—Precedo y Lourido—Todas las noches funciones variadas.

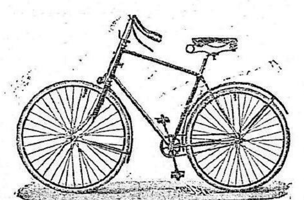
AVISOS

†

Magdalena Martignoni de Migliarini
(Q. E. P. D.)
Falleció el 12 de Enero de 1895

Cárlos Migliarini, hijo
(Q. E. P. D.)
Falleció el 19 de Febrero de 1895

Domingo Migliarini, esposo y padre; Domingo, Consuelo, Luisa, Modesto Aramita, Juan, Andrés, Ricardo y Deglis, hijos y hermanos; y demás deudos, suplican á las personas de su amistad y relacion quieran asistir al funeral y misa que se celebrará en la iglesia parroquial de Pando el dia 29 del corriente, á las 9 1/2 de la mañana, favor que agradecerán. 1070-mz.28



Direccion General de Correos
Y TELÉGRAFOS
TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentes, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $0 02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama. 193-perm.

COMISION NACIONAL
DE
CARIDAD Y B. PÚBLICA

Habiéndose recibido una cantidad importante de linfa anti-diftérica de los doctores Roux y Behring, se previene á los señores facultativos, tanto de la capital como de los demás departamentos de la República, que el señor jefe del Laboratorio Químico del Hospital de Caridad, don Vicente Curci, ha sido facultado para hacer gratuitamente entregas prudenciales de las mismas á los médicos que las soliciten.

1047-perm. *La Direccion*

BANCO HIPOTECARIO
DEL
URUGUAY

El 28 del corriente, á las 2 de la tarde y en la Usina de la Luz Eléctrica, calle Yerbal núm. 14 (á falta de local apropiado en el de la administracion de este Banco) se procederá en acto público á la extincion por el fuego de la suma de *doscientos noventa y ocho mil quinientos pesos* en cédulas y títulos hipotecarios,—y de *ciento cincuenta y ocho mil seiscientos dos pesos* en bonos provisorios de la emision correspondiente al 30 de Junio de 1894,—segun el siguiente detalle, á saber:

CÉDULAS HIPOTECARIAS SERIES A Y B

Recibidas por chancelacion de hipotecas	$ 68.200	
Recibidas por amortizacion	» 33.400	
Id por reventa de las siguientes propiedades adquiridas, á saber:		
Propiedad núm. 9.—Solares en la manzana núm. 230 de esta ciudad	» 20.000	
Propiedad núm. 25—Terreno avenida Rondeau, calle Colonia y plaza Cagancha	» 76.900	
Propiedad núm. 31—Campo en el Bizcocho	» 30.000	
Propiedad número 44—Por cuenta de fracciones vendidas en la calles Pastor y Batoví	» 12.400	
Propiedad núm. 45—Casa en Mercedes	» 5.600	
Propiedad núm. 48—Quinta en el camino Lucas Obes	» 23.400	
Propiedad núm. 49—Dos casas en el Barrio Reus al Sud	» 9.000	$ 278.900

TÍTULOS HIPOTECARIOS SERIE D

Recibidos por chancelacion de hipotecas	» 7.100	
Retirados por amortizacion	» 12.500	» 19.600
		$ 298.500

Bonos provisorios del 30 de Junio de 1894, rescatados hasta la fecha por conversion en oro y por pagos efectuados por los deudores:

1298 bonos de $ 100 cada uno	$ 129.800
2741 id de » 10 id id.	» 27.410
696 id de » 2 id id.	» 1.392
	$ 158.602

La numeracion de todos los referidos títulos, se expresará en el acta que se levante haciendo constar su extincion.

Montevideo, Marzo 23 de 1895.

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

1050-mz.28

Segundo Edital

O commandante do cruzador *Tiradentes*, por ordem do senhor Almirante Ministro da Marinha, previne aos senhores proponentes ao fornecimento d'armada nacional no Rio da Prata e seus affluentes, que o recibimento das propostas indicadas no primeiro edital de 15 do mez proximo passado, está adiado para 2 de Abril próximo futuro.

Montevideo, 7 de Março de 1895.

820-ab.2

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TITULOS—12.º SEMESTRE

Servicio semestral	$ 7.500
Interes 4 % sobre $ 127.400 de obligaciones en circulacion	$ 5.096
Fondo amortizante	» 2.404

El dia treinta del corriente se procederá al sorteo de veinte y cuatro títulos hipotecarios emitidos por los que suscriben, segun escritura pública fecha 18 de Marzo de 1889, que autorizó el escribano don Manuel R. Alonso.

El acto del sorteo tendrá lugar á las 2 p. m. en el escritorio calle de Cámaras núm. 76, en presencia de escribano público y de los interesados que concurran.

Los intereses del 12.º semestre y el importe de los títulos sorteados, se pagarán en el mismo local, desde el 1.º de Abril próximo, de 2 á 3 p. m.

Montevideo, Marzo 23 de 1895.

A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

1027-mz.30

TERCEIRO EDITAL

O commandante do crusador *Tiradentes* previne aos interessados na concurrencia de viveres, sobresalentes combustivel e dinheiro aos navios da armada no Rio da Prata e seos afluentes, que as propostas, como já foi dito no primeiro edital, serão recebidas á bordo do mesmo crusador ás 2 horas precisas do dia 2 de Abril proximo vindouro e organisadas de accordo com a relação dos objectos á fornecer existente a bordo e no Consulado Geral do Brazil.

Outrosim: Os proponentes deberão apresentar as mostras para a concurrencia annunciada e mensalmente satisfarão esta exigencia os que forem preferidos.

Quanto a especie da moeda á figurar nos preços das propostas, será a moeda papel.

Montevideo, 20 de Março de 1895.

João Augusto dos Santos Porto.

Capitao tenente commandante.

1007-ab.2

La Compañia Telefónica de Montevideo

A SUS SUSCRITORES

La Compañía cumple con el deber de llevar á conocimiento de sus numerosos suscritores, que el 28 del corriente quedarán definitivamente restablecidas las comunicaciones que quedaron interrumpidas debido al principio de incendio ocurrido el 25 del actual.

mz 28.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Crosta, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1043-ab.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor, don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la suc. de don Adolfo J. Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A—Montevideo, Marzo 18 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1031-ab.22.

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se cita llama y emplaza á don Antonio Giscomazzi para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó núm 158A á deducir los derechos de que se crea asistido en los autos seguidos por la sucesion de don Gerónimo Monzon contra la de don José J. Suarez.—Montevideo, Marzo 14 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

923-ab.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Gomez Britos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado calle Ituzaingó número 158 A.—Montevideo, Febrero 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público

766-ab.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Leonardo Montero y Capelo y doña Carlota Montero y Castro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

798-ab.6.

Por mandato del señor Juez L de lo Civil de 2º turno doctor don Wenceslao Regules. Se convoca á los acreedores del concurso de don Alcides Montero á junta general, que tendrá lugar en este Juzgado calle Cámaras núm. 156, el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde. Se previene que la junta resolverá con los que concurran, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Marzo 19 de 1895.—*Benito Montaldo*, actuario.

1008-ab.2.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Silva y Pires, nombrándose interventores á los señores don Bernardo Escalera y don José Real Fernandez.—Montevideo, Marzo 23 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1058-ab.5

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que don Florentino Rubio y García con fecha 9 del corriente ha sido emancipado por su señora madre doña Eulogia García de Rubio; pudiendo en su consecuencia ejercer el comercio.—Montevideo, Marzo 15 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

914-ab.16.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha 18 del corriente ha sido decretada la interdiccion de la venta de un crédito que el señor Tertuliano Netto tiene que percibir en el concurso del señor Arraga y Vidal á pedido de los señores José y Alejandro Talice hnos.—Montevideo, Marzo 19 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

988-mz.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Prandoni, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Herman Groscurth, calle Rio Negro núm. 39, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 7 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

828-ab.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Leonardo Alvarez deben concurrir á la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 2 del entrante Abril á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1081-ab 2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en estado de quiebra los señores Luis Podestá é hijos, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

792-ab.25

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el dia treinta del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 15 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

936-mz.30

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Leonardo Alvarez, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagen pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido, denunciarlo al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 22 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1034 ab.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á los señores Sust y Ca. para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos de calificacion del concurso que se les ha formado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 22 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1036.ab.22.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Salons para la audiencia que tendrá lugar el 29 del corriente, á las 3 p. m. en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67. con el objeto de proceder á la verificacion de créditos sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de la liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta se tendrán por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Marzo 22 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1035-mz.29.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don José Vila y Freixas exponiendo y solicitando lo siguiente: Que segun resulta del testamento que en forma acompaño, doña Andrea Sande fallecida en el pueblo de Maroñas, de esta capital el dia 27 de Abril del año próximo pasado, me ha nombrado su albacea test. con amplias facultades, como es de verse en el testimonio que adjunto Pero es el caso, señor juez, que al extenderse la correspondiente partida de defuncion se padeció un error ortográfico cambiando una letra del apellido, debido á la ignorancia de la persona que dió el dato en el Juzgado de Paz. Como V. S verá por el testamento á que me he referido, el apellido de la testadora es Sande á diferencia de la partida de defuncion que se ha puesto Cande; se ha sustituido la S por una C, debido racionalmente á la ignorancia del que dió los datos. Aun cuando esa equivocacion tiene su explicacion inocente, sin embargo, causa trastorno y puede ocasionar perjuicios si no se procede á la enmienda. En tal concepto y siendo V. S. el magistrado indicado por la ley para conocer esta clase de juicios vengo en uso del derecho que me acuerda el art. 72 de la ley del Registro del Estado Civil á solicitar de V. S que previo los trámites prescriptos por el artículo 73 de la misma ley, se sirva ordenar la rectificacion de la partida, oficiándosele al juez de Paz respectivo.

A los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de E Civil, se hace esta publicacion.—Marzo 6 de 1895.—*Alejandro de la Socera*, escribano público.

893-ab.6

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 5 de 1895.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el periodo de exámenes correspondiente al mes de Abril.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaria todos los dias hábiles de 12 á 4 y media p. m., hasta el 30 del corriente.

El secretario.

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaria.

perm. *El secretario general.*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Marzo 22 de 1895.

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno, de fecha 19 del corriente, se hace público: Que á solicitud de los propietarios de la polacra *Mercelita*, la Superioridad ha concedido el cambio de nombre de dicho buque por el de *María* y el uso del Pabellon Nacional.

Julio Muró.

1024-ab.9

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de *trescientos mil* permisos generales de Aduana, originales; *novecientos treinta mil* copias para los mismos; *veinte mil* actos del Registro de Estado Civil; *mil seiscientos* manifiestos de entrada; *setecientos* manifiestos de salida; *cinco mil* patentes de Cabotaje; *cinco mil* patentes de Sanidad; y *cuatro mil* ejemplares fórmulas para el Impuesto de Herencias; para el ejercicio económico de 1895-96, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 1.º de Abril entrante, á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Marzo 23 de 1895.

V. Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* ab.1.º

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Marzo del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio **don José Chiaroni**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia Como, de 30 años, soltero, corredor, domiciliado en la calle Florida número 91 B, é hijo de don Abundio Chiaroni, italiano, fallecido en Buenos Aires, y de doña Verónica Varella, italiana, fallecida en Germasino, ignora las fechas; y **doña Juana Bailo**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 91, é hija de don Angel Bailo, italiano; fallecido el dia 30 de Julio de 1894, en esta ciudad, y de doña Joana Solari, italiana, de 40 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

998-mz.30.

En Montevideo y el dia 18 del mes de Marzo del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Perfecto Figuerola**, nacionalidad español, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra, de 38 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle Dayman núm 90 A, é hijo de don Luis Antonio Figuerola, español, fallecido en Vigo, ignora la fecha y de doña Andrea Baloira, española, fallecida en el mismo punto, ignora tambien la fecha; y doña **María Luisa Ferrére**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 105, é hija de don Francisco Ferrére, francés, fallecido el 16 de Julio de 1885 en esta ciudad, y de doña Matilde Albarua, española, de 66 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

982-mz.29

En Montevideo y el dia 16 del mes de Marzo del año de 1895, á las 4 p. m. á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Villemur**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 21 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 189, é hijo de don Pedro Villemur, italiano, fallecido en Génova, ignora la fecha, y de doña Natalia Barreto, oriental, de 45 años, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **María Pagés**, nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 189, é hija de don Jaime Pages, español, de 45 años, casado, marino y de doña Feliciana Picerra, española, de 43 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

983-mz.29

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia lunes 18 del mes de Marzo del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Guiducci**, de estado soltero, de 39 años, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, provincia del mismo nombre, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito núm. 113; hijo de don Francisco Guiducci y de doña Rosa Baffico, finado; con doña **María Teresa Bado**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 172; hija de don Manuel Bado, finado, y de doña Carlota Enriquez, de nacionalidad inglesa, de 55 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.

977-mz.29

En Montevideo y el dia juéves 21 del mes de Marzo del año 1895, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Angel Seitone**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de profesion sastre; domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 251; hijo de don Bartolomé Seitone, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion carpintero de rivera, y de doña Juana Bagliolo, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, residen en Corrientes (R. A.); con doña **Antonia Raggio**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 196; hija de don Santiago Raggio, de nacionalidad italiano, de 59 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Cármen Bacigalupi, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.

1019-mz.31

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Marzo de año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Cárlos Sales**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 24 años de edad domiciliado en la calle Salto, núm. 88, de profesion pintor; hijo de don Roberto Sales, de nacionalidad inglés, fallecido en Montevideo, y de doña Liberata Balleto, de estado viuda, de nacionalidad inglesa, de 62 años de edad, domiciliada en la República Argentina, de profesion labores de su sexo, y doña **Anunciata Espino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 180, de profesion labores de su sexo, hija de don José Espino, de estado soltero, de nacionalidad español, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 223, de profesion comerciante y de doña María Mallo, de estado soltera, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

976.m.29.

En Montevideo, y el dia 23 de Marzo del año de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ceferino Rodriguez**, de nacionalidad español, nacido en Ferrol, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 142, de profesion comerciante; hijo de don Lucio Rodriguez, de nacionalidad español, fallecido en el Ferrol el 20 de Mayo de 1884, y de doña Basilisa Taboada, de estado viuda, de nacionalidad española, de 58 años de edad, reside en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Felicidad Menendez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Salas, provincia de Oviedo, España, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 155, de profesion labores de su sexo; hija de don José Menendez, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años de edad, reside en España, de profesion labrador, y de doña Ramona Miranda, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, reside en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1052 ab.2.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Marzo del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Rivello**, de 36 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Durazno núm. 122, nacido en San Juan Apiro, provincia de Salerno; hijo legítimo de don Domingo Rivello, de 60 años, salador, y de doña Graciana Grassa, de 65 años, italianos, domiciliados en esta ciudad; y doña **Francisca Telechea**, de 29 años, soltera, francesa, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 122, nacida en se ignora; hija legítima de don Gabriel Telechea, de 48 años, viudo, español, jornalero, domiciliado en esta ciudad, y de doña Margarita Lafourcade, francesa, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

969-mz.28 *P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

En Montevideo y el dia 20 del mes de Marzo del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Calafat**, de 41 años, soltero, español, marino, domiciliado en la calle Durazno núm. 74, nacido en las Palmas de Mallorca; hijo legítimo de don Miguel Calafat y de doña Catalina Cruellas, españoles, finados; y doña **María Socobehere**, de 32 años, viuda de don Francisco Peyha, españoles, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno número 74, nacida en Barcarlos, provincia de Navarra; hija legítima de don Pedro Socobehere, de 64 años, propietario, español, y de doña Joana Etchegoyen, de 60 años, francesa, domiciliados en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1028 ab 1.º

En Montevideo y el dia 23 del mes de Marzo del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Silva**, de 23 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado en la calle Cerro núm. 214, nacido en Fondomar, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Manuel Silva, de 50 años, labrador, y de doña Dolores Grasas, de 50 años, españoles residentes en España; y doña **Constantina Magariños**, de 29 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Carro núm. 214, nacida en Puente Areas, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Hipólito Magariños, de 64 años, viudo, español, empleado, residente en España, y de doña Josefa Casas, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias, de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de paz.

1077-ab.4

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 18 del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justo Irazabal**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Durazno, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Ibicui, número 272, de profesion profesor, hijo de don Laureano Irazabal, fallecido, y de doña Bonita Sobron, de estado viuda, española, de 67 años, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Tacuarembó número 85; y doña **Antonia Nogués**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó número 85, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Nogués, fallecido, y de doña Luisa Cavanal, viuda, francesa, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Yi número 305, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

978-mz.29

En Montevideo, el dia 23 del mes de Marzo de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Antonio Balenzani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Potenza, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Daymen núm. 208, de profesion jornalero; hijo de don Donato Valenzani, de 50 años de edad, jornalero, y de doña María Canuole, de 48 años de edad, labores de su sexo, italianos casados, residentes en Italia; y 2.º doña **Rosa Tróccoli**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 337, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Tróccoli, de 51 años de edad, jornalero, y de doña María Caporale, de 48 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Queguay núm. 337.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1075 ab.4

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Marzo del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Louhão**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Uruguay núm. 320, hijo legítimo de don Juan Louhão, de 55 años de edad, de nacionalidad francés, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en la calle Uruguay núm. 320; y de doña Mariana Puyanne Maisonave, de 54 años, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en la calle Uruguay núm. 320; y doña **Josefina Achás**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Queguay núm. 328, hija legítima de don Casimiro Achás, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion empleado, domiciliado en la calle Queguay núm. 328, y de doña Francisca Ibarra, de 54 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Queguay núm. 328.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial de Estado Civil.

966-mz 28

En Montevideo, y el dia diez y ocho de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco, á las cuatro de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco García Gimenez**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado público, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la Avenida General Rondeau número 268; hijo legítimo de don Félix García, finado, y de doña Adela Gimenez, de 75 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires; y doña **Juana Aráz**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 5; hija legítima de don Juan Bautista Aráz, finado, y de doña Juana García, de 46 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Agraciada número 5

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley

Juan Recalde, oficial de estado civil.

984.mz 29.

En Montevideo y el dia 20 del mes de Marzo del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Expósito**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion albañil, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 306; hijo legítimo de don Luis Expósito, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Filomena Fiore, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia; y doña **Encarnacion Moraña y Fernandez**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 306; hija legítima de don Manuel Moraña y Martinez, finado, y de doña Bernardina Fernandez, de 38 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Cerro Largo número 306.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1018-mz 31

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Marzo de año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Ambrois**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion panadero, de nacionalidad español, nacido en Puenteceso, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Tacuarembó número 20, hijo legítimo de don Benigno Ambrois de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Perez, de 58 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España, y doña **Pascuala García**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Corcuerto, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Tacuarembó número 20, hija legítima de don Antonio García, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Francisca Cotelo, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

964-mz.28.

El Montevideo y el dia 21 del mes de Marzo del año 1895, á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio con **Aquiles Grilli**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion molinero, de nacionalidad italiano, nacido en Licciana, provincia de Massa é Carrara, domiciliado en la calle del Yi núm. 1; hijo legítimo de don Clemente Grilli, italiano, fallecido, y de doña Josefina Cassetano, de 60 años de edad, nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Filomena Villa**, de 17 años, de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedad núm. 39 c; hija legítima de don Pedro Villa, de 54 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion molinero, residente en Buenos Aires, y de doña Carolina Cugarno, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

1030-ab.1.º

En Montevideo y el dia 16 del mes de Marzo de año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Máximo Manzo**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Giffone, provincia de Salerno, domiciliado en la calle 18 de Julio número 470 B, hijo legítimo de don Alfonso Manzo, de 56 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio y de doña Carolina Linguiti, de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados en la calle San José número 311; y doña **Catalina Baccino**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay número 545, hija legítima de don Antonio Baccino, de 58 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio y de doña Luisa Tessaro, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

965-mz.28

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á 23 de Marzo del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Barozzi**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Venecia, de 29 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 904, de profesion corredor, hijo de don Nicolás Barozzi, de nacionalidad italiano, de 74 años de edad, de estado viudo, de profesion rentista, residente en la provincia de Venecia y de doña Natalia Honorring, finada; y doña **Luisa Gianelli**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Nueva-York núm. 109, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Gianelli, finado, y de doña Angela Barbbitte, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

1054 ab-2.

En Montevideo á 18 de Marzo de 1895, á las 12 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Juan Gonzalo Rosso**, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Nueva York núm. 44, hijo de don Pascual Rosso, finado, y de doña Francisca Scotto, italiana, de 56 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Nueva York núm. 44, y doña **Angela Juana Zoni**, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 48, hija de don Angel Zoni, italiano, de 60 años, casado, albañil, y de doña María Vassulli, italiana, de 50 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Gaboto núm. 48.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*,

980-mz 29

En Montevideo, á 18 de Marzo de 1895, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ciriaco Diaz**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Flores, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Guatemala número 32, hijo de don Anacleto Diaz, español, de 52 años, casado, de profesion propietario y de doña Magdalena Hiqué, francesa, de 49 años, labores de su sexo, residentes en el departamento de Flores; y doña **María Arnaldi**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Livorno, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guatemala número 32, hija de don Camilo Arnaldi, finado, y de doña Isabel Persico, italiana, de 51 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Guatemala número 32.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

985-mz.29

En Montevideo, á veinte y uno de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Sala**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Sondrio, de 50 años de edad, de estado viudo de doña Regina Romero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Reducto número 46; hijo de don José Sala, finado, y de doña María Trinca, finada; y doña **Manuela Elvira Quintas**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 43 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado número 229; hija de don Cecilio Quintas, finado, y de doña Mercedes Rivas, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*

1029-ab-1.

En Montevideo, á 23 de Marzo del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eliseo Chaves**, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Buenos Aires, de 51 años de edad, de estado viudo de doña Herminia Bardier, de profesion militar, domiciliado en la calle Madrid núm. 60, hijo de don Telesforo Chaves, finado, y de doña Manuela Segovia, argentina, de 72 años, viuda, labores de su sexo, residente en la villa de Lujan, provincia de Buenos Aires; y doña **María Teresa Cipriana Pinilla**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Hocquart núm. 19A, hija de don José María Pinillo, finado, y de doña Zoila Diaz, oriental, de 59 años, viuda, pensionista, domiciliada en la calle Hocquart núm. 69 A

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

1071-ab 4

Juzgado de Paz de la 10 seccion

En la Villa de la Union, á los 15 dias del mes de Marzo de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Novás**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en San Julian de Coiro, de la provincia de la Coruña de profesion agricultor, de 32 años de edad, domiciliado en Maroñas; hijo de padre desconocido y de doña Josefa Novás, de nacionalidad española, de 50 años de edad, de estado soltera, residente en España, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo; y doña **María Calviño**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, parroquia de San Pedro de Soandria, de 28 años de edad, domiciliada en las Tres Esquinas del Buceo, de profesion labores de su sexo; hija de don Eduardo Calviño, de estado casado, de nacionalidad español, de 58 años de edad, de profesion carpintero, y de doña Lorenza Freijal, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo, residentes en España, provincia de la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.

961-mz.28

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas á los trece dias del mes de Marzo del año 1895, á las ocho a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio **don Lorenzo Miranda**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Maroñas, de veinte años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado, hijo legítimo de don Lorenzo Miranda, fallecido en Maroñas en el año 1884, y doña Juana Benitez, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas; y **doña Eugenia Scayola**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 16 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Bautista Scayola, de estado casado, de 50 años de edad de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña María Bonifacio, de estado casada, de 36 años de edad, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que la denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M.ª Nieto*, oficial del Estado Civil.

967-mz.28.

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 19 de Marzo de 1895, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos García**, oriental, nacido en el departamento de Paysandú, de 33 años de edad, domiciliado en esta Villa, de profesion jornalero, hijo de don Juan García, español y fallecido y de doña Gabriela Montero, oriental, de 55 años de edad, viuda, reside en Paysandú, de profesion labores de su sexo; y doña **Micaela Eguiazabal**, argentina, nacida en Gualeguaychú, soltera, de 22 años de edad, domiciliada en esta Villa, de profesion labores de su sexo, hija de don José María Eguiazabal, español, de 60 años, viudo, jornalero y de doña María Gorostarrazu, española y fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*J. Toscano*, oficial del Estado Civil.

957-mz.30

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 16 del mes de Marzo del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Rial de Andrade**, de nacionalidad español, de estado viudo, de 40 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Maldonado núm. 499; hijo de don José Rial, de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en España; y de doña Manuela Andrade, de nacionalidad española, de 62 años, de estado casado, domiciliada en España; con doña **Josefa Varela y Mato**, de nacionalidad española, de 39 años, de estado viuda, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 499; hija de don Domingo Antonio Varela, de nacionalidad español, de 65 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en España y de doña Ramona Mato, de nacionalidad española, de 62 años, de estado casada, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil.

962-mz 28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 23 del mes de Marzo del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Esteban Pollo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 45 años, de profesion militar, domiciliado en la calle República núm. 23, hijo de don Antonio Pollo, de nacionalidad italiano, de 72 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en Italia, y de doña Catalina Spesiotti, de nacionalidad italiana, de 68 años, de estado casado, domiciliada en Italia; con doña **Justina Darraque**, de nacionalidad oriental, de 33 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle República núm. 23; hija de don Pedro Darraque, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Petrona Gonzalez, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1076-ab.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 del mes de Marzo 1895, á las tres de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José M.ª Ures**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 28 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sierra núm. 198 A; hijo de don Ventura Ures, de nacionalidad español, finado, y de doña Rafaela Sanchez, de nacionalidad española, de 54 años, de estado casada en 2.ª nupcias, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 287; con doña **Manuela Fuentes**, de nacionalidad española, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 198; hija de don Gabriel Fuentes, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Ramilo, de nacionalidad española, de 56 años, de estado viuda en 2.ª nupcias, domiciliado con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

6

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 22 del mes de Marzo del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Cárlos Cafferata**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 113; hijo de don Juan Cafferata, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion rentista, domiciliado en la calle Lavalleja 113, y de doña Catalina Stagran, de nacionalidad italiana, de 63 años, de estado casada, domiciliada con el contrayente; con doña **María Bernardin**, de nacionalidad oriental, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Brandzen núm. 14; hija de don Juan Bernardin, de nacionalidad oriental, de años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Brandzen núm. 14, y de doña Agustina Marquez, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1053-ab.2.

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 23 del mes de Marzo de 1895, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Aguirre**, soltero, español, de 29 años, nacido en la provincia de Navarra, comerciante, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don José María Aguirre, español, fallecido, y de doña María Miguel Atverro, española, fallecida; y doña **María Cousté**, soltera, oriental, de 24 años, nacida en esta seccion, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Juan Cousté, francés, de 54 años, casado, comerciante, y de doña Catalina Mercuren Poles, francesa, de 55 años casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1073-ab.4

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 16 dias del mes de Marzo del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Capdeviele**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 27 años de edad, domiciliado en la 16.ª seccion, de profesion comerciante, hijo natural de doña Ana Capdeviele, finado; y doña **Juana Ricouté**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 24 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Ricouté, francés, de 76 años, casado en segundas nupcias, labrador, residente en Francia y de doña Magdalena Lumenás, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Fermin D. Gassan, oficial del Estado Civil.

968 mz 28

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 22 de Marzo de 1895 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Cariñana y Royo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Sambay, de 31 años de edad, domiciliado en Queguay núm. 136, de profesion veterinario, hijo de don Manuel Cariñana y Casamano, finado; y de doña María Rosa Royo y Bisbal, española, de 48 años, residente en España; y doña **Manuela Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliada calle Pereyra núm. 85, de profesion educacionista; hija de don Nicolás Rodriguez, finado y de doña Cármen Fernandez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil.

1051-ab 2

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 16 dias del mes de Marzo de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Maglione**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Pantanoso, de 25 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion comercio, hijo de don Bartolo Maglione, de nacionalidad italiano, fallecido hace como años en el Pantanoso y de doña Luisa de Lavalle, de nacionalidad italiana, fallecida el 2 de Setiembre de 1894 en el mismo paraje; y doña **Rosa Delfino**, de nacionalidad oriental, nacida en Sayago, de estado soltera, de 25 años de edad, domiciliada en Sayago, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Francisco Delfino, de estado casado, de 66 años de edad, de profesion labrador y de doña Ana Colombo, de estado casada, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados en Sayago.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

981-mz.29 *Justo Tudurí y Maciel*

En el Peñarol, á 18 de Marzo del año 1895, á las 10 a. m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerónimo Caramello**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 35 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion foguista, hijo de don Carlos Caramello, de nacionalidad italiano, fallecido hace como 25 años en Francia, y de doña Catalina Pittone, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de 64 años de edad y reside en Francia; y doña **María Antoñazi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Pablo Antoñazi, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, domiciliado en Montevideo, de profesion albañil, y de doña Rosa Martegani, de nacionalidad italiana, fallecida hace como 9 años en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Justo Tudurí y Maciel, oficial del registro civil.

980-m

En el Peñarol y el dia 16 del mes de Marzo de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Nasazzi**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de estado soltero, de 42 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion jornalero, hijo de don José Nasazzi, de nacionalidad italiano, fallecido el 30 de Setiembre de 1863, en la provincia de Como, y de doña Francisca Moglia, de nacionalidad italiana, fallecida el dia 9 de Julio de 1857, en la misma provincia; y doña **Jacinta Yarza**, de nacionalidad española, de estado viuda de don Bautista ...gui, fallecido el dia 26 de Abril de 1891 en Montevideo, nacida en el pueblo Villavona, de 34 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Pedro Yarza, de nacionalidad español, fallecido hace como ... en el pueblo Villavona, y de doña Juana ..., de nacionalidad española, de 54 años de edad, de estado viuda y reside en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.

Justo Tudurí y Maciel, oficial del Estado Civil.

979-m